



Dr. Mirael Salguero Palma

Presidente del Tribunal
Departamental de Justicia

- Gobernadora Ruth Lozada Añez
- Dr. Rubén Poma Rojas
- Antecedentes Históricos
“El mar boliviano”
- Gente de America
20 años de trayectoria



Puerto Esmeralda, un impresionante condominio con todas las de la ley

CONDOMINIO PRIVADO

PUERTO ESMERALDA

- **Proyecto aprobado, Municipio de Porongo. Ordz. # 051/2011**
- Laguna transparente de 7 hectáreas
- 20.000 m² de playa
- A sólo 12 minutos del puente Urubó
- Más de 1 millón de m² de áreas verdes y reservas ecológicas
- Precio de lanzamiento desde \$us 62/m² (Preventa)
- Reserva con 5%, (facilidades de pago en cuota inicial)



Terrenos
20% dcto.
por lanzamiento

Financiamiento
en bs hasta
30 años plazo

Telf. (591-3) 3 444443

Oficina comercial: Av. San Martín #1000
contacto@puertoesmeralda.com Santa Cruz, Bolivia
www.puertoesmeralda.com

PUERTO ESMERALDA
URUBÓ



Lindas casas en ZONA ESTE



...la de mayor
valorización de Santa Cruz



Acceso por tres vías, la principal Doble Vía a Cotoca
y todo asfaltado. También por Av. Cumavi y Av. Tres Pasos a Frente



TEL. 357-1955

OFICINA CENTRAL: Av. Argomosa no. 10, esq. Av Melchor Pinto

SUCURSAL: Hipermaxi Pampa de la Isla, Tel. 349-0110

SUCURSAL: Los Pozos entre Campero y Quijarro

www.terracor.com.bo Terracor inversiones

UN PROYECTO DE:



Depósito legal N° 8-3-342-94 LP Derecho de Autor N° 226-94 LP
 Registro de Propiedad 168-94 SC
 NIT 2926293018
 Dirección: Av. Canal Cotocha N° 3890
 Tel.: 3247034 Cel.: 75560555
 E-mail: gentedeamerica9@hotmail.com
 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia Sudamerica

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
 TOTAL O PARCIAL

ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
 Roxana Ribera Rivero
GERENTE GENERAL
 Jian Carla Salvatierra Ribera
ASESOR LEGAL
 Dr. Abelardo Dirk Ribera Rivero
FOTOGRAFIA:
 Limbergh Ibáñez
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
 Editorial Gente de America
 Freddy Castro Soruco
PERIODISTA:
 Jhony Antelo Saucedo
IMPRESIÓN:
 Industrias Gráficas SIRENA

CORRESPONSALES BOLIVIA

LA PAZ:
 Lic. Juan Carlos Arana
 Sr. Jhony Antelo
COCHABAMBA:
 Dra. Liliana Arab de Méndez
 Lic. Oliver Ribero
SUCRE:
 Benedicto Arancibia Durán
BENI:
 Gino Kikunaga
PANDO:
 Juan Carlos Hurtado
TARIJA:
 Nathaly Ribera Durán

CORRESPONSALES EXTERIOR

SAO PAULO - BRASIL:
 Cybelle Silveira Bruno
 Ma. Cecilia Vassillades
LIMA - PERÚ:
 Miguel H. Meza Zabala
CHILE:
 Rebeca Lacalle de Opazo
MÉXICO:
 José Moreno Aparicio
 Ma. Del Carmen Pinedo A.
LOS ANGELES - EE.UU.
 Dolly Green
MIAMI - EE.UU.
 Patricia Llanos de Gutiérrez
WASHINGTON - EE.UU.
 Helen Añez
 Luisa Meruvia
PARÍS - FRANCIA
 Silvia Roca Bruno
ESPAÑA
 Osvaldo Ribera Rivero
HOLANDA
 Manlio Hurtado Silva
JAPÓN
 José Santo Vargas

Sumario



PORTADA 1

Dr. Mirael Salguero Palma



PORTADA 2

Gobernadora Ruth Lozada Añez

8-20

Dr. Mirael Salguero

Presidente del Tribunal
 Departamental de Justicia

22-36

Antecedentes Historicos

El mar boliviano

38-45

Gobernadora Ruth Lozada Añez

Primera mujer al mando
 de la Gobernación de
 Santa Cruz

64

Especial 20 años

Revista Bella Novia Y
 Quinceañera

46-60

Especial 20 años

Revista Gente de
 America

65

Especial 20 años

Revistas: Gente Activa /
 Agropecuaria en Accion /
 Asi es Mi Tierra

62

Especial 20 años

Revistas: Reporte
 Medico / Gente Ferial /
 Politica en Accion

66-67

Especial 20 años

Semanario Sociales Veo

63

Especial 20 años

Revistas: Vision Cooperativa
 / Gente DXTVA / Roxana
 Glamour / Actualidad
 Diseño Y Forma

68

Especial 20 años

Revista Penelope

70-76

Dr. Rubén Poma Rojas

“Jenecheru” - El fuego
 que nunca se apaga



Yotaú

All Suites Hotel

★★★★★



RESERVAS Y CONSULTAS: reservas@yotau.com.bo

Dirección: Av. San Martín N° 7 Barrio Equipetrol
Teléfono (591-3) 3367799 Fax. Reservas 3363952 Fax. Ventas 3363370
E-mail: yotau@yotau.com.bo • www.yotau.com.bo
Santa Cruz - Bolivia

20 Velas encendidas de éxitos

La celebración del aniversario número veinte de Gente de América resulta una ocasión privilegiada para recapitular sobre lo conseguido, celebrar su salud editorial y posicionarse frente al futuro.

Este es un grato trabajo que ahora nos permite disfrutar de una publicación consolidada empresarialmente y prestigiada en los sectores más destacados y progresistas del Estado y los países vecinos.

Para la conmemoración de estas dos décadas de su revista realizamos una antología de portadas para recordar cada etapa de este caminar que nos obliga a reflexionar sobre el papel estratégico que la publicación ocupa en nuestra sociedad para la consecución de sus objetivos altruistas, comunicacionales, informativos y educativos.

Este medio de comunicación escrito ha permanecido por 20 años con la misma visión, contenido y presentación de calidad que marcan su estética y elegante estilo.

Este cumpleaños nos encuentra en un tiempo de reivindicación de ideales en la arena política internacional, de la que no podemos abstraernos porque somos la voz de la población a través



de nuestras líneas. Es así que nos sumamos, manifestamos y transmitimos el apoyo de todo el pueblo boliviano a la demanda marítima que el Estado ha llevado a la Corte Internacional de Justicia de La Haya (Holanda) en búsqueda de una salida soberana al mar. Las imágenes de las playas de las que nos vemos privados y los puertos que impiden un mayor desarrollo económico ilustran inmejorables espacios para adherirnos a este clamor de Mar para Bolivia.

En ese camino andamos, a la vez que auguramos muchos más cumpleaños por delante a Gente de América para poder celebrarlo.

Felicidades y salud!!!



Harbour Bridge, Sydney, Australia

A mark of true design



Multifort Chronograph Caliber 60

Movimiento elaborado automático, hasta 60 horas de reserva de marcha, caja de acero inoxidable, cristal de zafiro no reflectivo, tapa trasera transparente atornillada, coronas y pulsadores atornillados, resistente al agua hasta una presión de 20 bar (200 m / 660 ft).

MIDO®

SWISS WATCHES SINCE 1918

www.mido.ch

Calle Libertad esq. Florida N° 184 - Tel.: 335-8878 - Fax: 334-3857
Sucursal: Ventura Mall PB. Local N° 25 - Tel.: 3-292723
Email: info@importadora-suiza.com - Santa Cruz, Bolivia.



Dr. Mirael Salguero Palma

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA



El abogado presidente de la mayor institución de justicia del departamento habla de sus estudios, formación y la labor cumplida en estas gestiones. El profesional remarca que en la retardación de justicia es donde se genera la corrupción y contra ello ha luchado durante toda su carrera. Muy orgulloso confiesa sus logros y los retos que le aguardan, así también muestra íntimamente sus sentimientos más humanos.

Galardón a la
excelencia profesional

El Dr. Salguero se inició como Juez de provincia el año 2000 e ingresó a la Carrera Judicial. Su primer cargo fue como Juez Agrario en la ciudad Camiri, provincia Cordillera. Trabajo que ejerció durante un año, luego se presentó a una convocatoria pública para jueces del nuevo sistema penal el año 2001, logró calificar entre los mejores de la lista de evaluados, y lo nombraron Juez 2do. De Sentencia en lo Penal de la Capital, a partir del 31 de mayo de 2001 ocupó ese cargo, para entonces ya tenía la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal. Se desenvolvió como pionero aplicando el nuevo Código de Procedimiento Penal que por ese entonces cambiaba el sistema y se convertía eminentemente en un sistema oral, se comenzó a aplicar la Ley 1970 que ya tiene 14 años.

Ese cargo de Juez 2do. De Sentencia lo desempeñó hasta el año 2012, fueron 11 años de fructífera labor judicial. El 2010 se postula para el cargo de Vocal, dio examen, aprobó y quedó en la lista de los aprobados para ocupar ese cargo, esperó la oportunidad y dos años más tarde, en noviembre de 2012, el Tribunal Supremo lo nombró Vocal del Tribunal Departamental de Justicia del Dpto. de Santa Cruz.

A partir del 20 de mayo de 2013 ocupa el cargo de Presidente del Tribunal Departamental de Justicia, "Fui honrado con el voto de mis colegas vocales y elegido Presidente de este Tribunal en el departamento más grande y más importante económicamente, el que aporta mayormente al PIB, la región que tiene mayor desarrollo y podemos decir que va a la par con el departamento de La Paz", expresa con mucho orgullo el Dr. Salguero.

A la cabeza del Órgano Judicial

Desde que asumió el cargo, las premisas de este profesional fueron luchar contra la retardación de justicia y





contra la corrupción. Los hechos sucedidos entre noviembre y diciembre del año 2012, desataron una crisis o un descrédito en la justicia, especialmente la cruceña, entonces el gran reto era levantar y devolverle la credibilidad a esta entidad, para que la población crea en la justicia.

“He impulsado procesos disciplinarios contra algunos jueces cuestionados, en materia penal especialmente he promovido un proceso disciplinario contra la Juez Valeria Salas, contra el Juez Wilson Arévalo, y sin embargo el juicio a la Juez Valeria Salas, no supe en que terminó, en primera instancia se declaró probada la denuncia, pero en segunda instancia se anuló el proceso, ya eso son resortes del Consejo de la Magistratura que escapan

a mi control. Sin embargo, nosotros hemos impulsado un proceso disciplinario contra el Juez Wilson Arévalo, pero por una Sentencia Constitucional que le favoreció, se expulsó esa normativa a esa falta gravísima por la que él estaba juzgado, y él fue favorecido, fue cuando el salió con una ex reclusa o con una reclusa, se lo vio en una fotografía en un acto social, eso habíamos impulsado, pero esa Sentencia Constitucional lo favoreció y el proceso se extinguió”, aclara Salguero en su descargo.

Ante su premisa que es luchar contra la retardación de justicia, el presidente cita otro ejemplo, en la gestión 2013, en todas las materias: penal, civil, familiar, laboral, administrativo e incluso constitucional, habían logrado un

Inauguración del juzgado de instrucción mixto de Saipina.



Reunión de la ministra de Justicia con los vocales del tribunal departamental

avance significativo, en el despacho de causas, solamente comparativamente hablando, la gestión 2012 se había despachado un 29% entre las causas ingresadas ese año, y las causas acumuladas de las gestiones anteriores, solo el 29% en todas las materias. El 2013 lograron avanzar hasta un 42%, es decir 13 puntos porcentuales en el despacho de causas, entre las causas ingresadas el 2013 y las causas remanentes se hizo un total del 42 % de causas despachadas.

El profesional remarca que en la retardación de justicia es donde se genera la corrupción y contra ello ha luchado durante toda su carrera.

También en coordinación con el Tribunal Supremo instruyó para que los Jueces Técnicos se desdoblen y

cumplan las funciones de cautelares, uno de los dos jueces técnicos de cada Tribunal de Sentencia se convirtieron en jueces cautelares por tres meses, eso significó un gran avance en la retardación de justicia porque agilizaron los procesos, se dio más credibilidad a la población. "Hicieron bien su trabajo durante tres meses, lamentablemente no pudo continuar ese plan y volvieron a ser jueces técnicos, eso en la gestión 2013, pero quiero resaltar porque eso significó ese 42% también, que se luchó contra la retardación de justicia", asevera.

En la gestión 2014 sucedió lo propio, el cuello de botella que se había identificado que retardaba la justicia penal, era la audiencia conclusiva, entonces a partir de septiembre, con el plan de



descongestionamiento, impulsado por el Tribunal Supremo de Justicia, también se desdoblaron los jueces técnicos se convirtieron en jueces cautelares, dando prioridad a la audiencia conclusiva, se sortearon las causas que estaban rezagadas con la audiencia conclusiva pendiente y se logró avanzar un poco más, llegando al 45% del despacho de causas, entre las ingresadas el 2014 y las pendientes de gestiones anteriores, se consiguió seguir avanzando en un 3%.

Salguero califica su gestión 2013-2014, de labor efectiva. El 2014, el Gobierno Municipal ha invertido en las casas judiciales, y los jueces a través de su presidente y sala plena están agradecidas con ello. Seis casas judiciales que están en los distritos más poblados de la ciudad de Santa Cruz, que son: el Distrito 7, la Villa Primero de Mayo; el Distrito 6, La Pampa de la Isla; el Distrito 5, el Norte Sexto Anillo; el Distrito 10, la Doble Vía a la Guardia; Distrito 12 en la zona de Los Lotes 8vo. anillo Palmar y los Lotes y el Distrito 9 que es la zona de la Santos Dumont.

“Lo que se pretendía dar y cumpliendo la C.P.E. que dice uno de los principios, el acceso a la justicia del ciudadano, el mejor acceso y más rápido, el tener derecho a una justicia inmediata, más oportuna, más efectiva, entonces con esa premisa se ha trabajado en la desconcentración de la Justicia hacia los barrios, hacia los distritos más poblados de la ciudad de Santa Cruz, y nuestra propuesta ha sido también acogida por el Gobierno Autónomo Municipal y con las autoridades que salgan electas, se reactivará este convenio. La propuesta decía que todos los distritos municipales cuenten con casas de justicia, todos los que están fuera del cuarto anillo. También hemos impulsado la construcción de la 7ma. Casa de Justicia que estará en el Plan Tres Mil, actualmente pagamos alquiler, pero se ha aprobado y se ha licitado, está



Entrega de reconocimiento con la mención Melchor Pinto Parada por la asamblea departamental.

próximo a construir el Gobierno Municipal; tendrá otras características, con mayor capacidad, porque las casas de justicia que han sido entregadas han sido diseñadas para cuatro juzgados; de materia de Instrucción en lo Penal, de Instrucción en lo Civil, de Instrucción Familiar y de Sentencia; sin embargo, la casa de Justicia del Plan Tres Mil, además de cuatro juzgados, va tener mayor capacidad, además va tener un Tribunal de Sentencia, y este Tribunal está compuesto por tres jueces técnicos conforme a la Ley 586, entonces por lo menos van ser para 6 juzgados, más un Tribunal de Sentencia tomando en cuenta la cantidad poblacional que tiene el Plan Tres Mil", expresa el abogado.

Hablando de los jueces ciudadanos

"Hablaremos de la Ley 586 o el nuevo Código, que para ese entonces era nuevo, el año 2001, cuando se implementa se aplica en su totalidad, incorporaba a los jueces ciudadanos. ¿Cuál era el concepto que se manejaba? El de que la justicia debe democratizarse y debe darse participación al ciudadano de a pie para que intervenga en las decisiones judiciales, ese era el concepto que se manejaba, que el soberano intervenga en las decisiones, especialmente en los hechos más graves, así fue, los jueces ciudadanos, entonces el Tribunal estaba compuesto por dos jueces técnicos y tres ciudadanos, compuesto por cinco miembros.

Pero después de 14 años de aplicación plena de este código, se detectaron muchas falencias, obviamente el año 2010 se dictó la Ley 007, tendiente a luchar contra la Retardación de Justicia, porque ya se sintió la retardación de la justicia penal, las cárceles estaban hacinadas, entonces se hicieron algunos correctivos en la 007, se creó el procedimiento inmediato, que tiene esa tendencia de dar respuesta a la comunidad de manera inmediata, que un proceso en un mes o dos meses se conozca los resultados y no en años, como es en un proceso ordinario, entonces por eso ahí sale la 586, que elimina la participación de los Jueces Ciudadanos, viendo la dificultad de notificar a los jueces ciudadanos, de encontrar sus domicilios, dependíamos del padrón electoral y el padrón electoral nunca estaba actualizado, no se podía dar con los domicilios, había dificultad

para conformar los tribunales con jueces ciudadanos, entonces eso significaba también retardación de justicia, por ese justificativo es que en la 586 se suprime los jueces ciudadanos y se incorpora un nuevo juez técnico, ahora el Tribunal de Sentencia está compuesto por tres jueces técnicos, para superar esa dificultad de las notificaciones a los ciudadanos.

En mi punto de vista, era muy buena la intervención o participación de los ciudadanos, porque se le estaba dando la oportunidad al pueblo de participar. No sé si se recuerda había mucho cuestionamiento antes de la aplicación de la Ley 1970, por eso se dijo: bueno que participe el pueblo, pero con todas las dificultades que hemos tenido volvemos a jueces solo técnicos, entonces tenemos toda la mejor predisposición de que los procesos sean más ágiles, de que los Tribuna-

Inauguración del año judicial 2014.



les de Sentencia emitán sus fallos de manera más rápida, más inmediata y no con las dificultades que tenía al conformar un tribunal con jueces ciudadanos, ese fue el justificativo, especialmente en otros departamentos costaba conformar un tribunal, perdía competencia, pasaba al otro, se iba a provincia y pasaban meses y no se conformaba un tribunal; esa dificultad tanto no se tenía en Santa Cruz como en otros departamentos.

Referéndum para cambiar la justicia

Salguero continúa explicando: nosotros estamos bien llanos al veredicto que dé el pueblo, habría que ver que preguntas se van a elaborar, si es un clamor del pueblo, estamos de acuerdo que se haga el referéndum, aunque no sabemos exactamente los resultados que va dar, somos escépticos en cuanto a los resultados.

Nosotros como Tribunal Departamental, por ejemplo, queremos que se cambien algunas situaciones, al Consejo de la Magistratura se le ha dado demasiada facultad, ese es nuestro punto de vista, el Consejo de la Magistratura convoca, selecciona, nombra y destituye a los jueces, la Ley le faculta, entonces si se va abrir la posibilidad de modificar, nosotros también como Órgano Judicial, como Tribunales Departamentales queremos tener participación en ello y que se modifique, que se le devuelva la facultad al Tribunal Departamental de Justicia para el nombramiento de jueces como era antes, porque el Tribunal Departamental de Justicia conoce más, está en el departamento, conoce a los abogados postulantes. Las experiencias están dadas, los jueces que han sido nombrados desde el Concejo de la Magistratura de Sucre, en muchos de los casos sin conocer-

Capacitación a jueces sobre la ley 603 código de familia y del proceso familiar.





los no han dado resultado, porque hemos visto las dificultades que están pasando, uno de los factores también para la retardación de justicia.

Salguero habla también de su relación con el Gobierno. "En todo momento y respecto a la lucha frontal contra la corrupción hemos tenido siempre coordinación con el Ministerio de Transparencia, hemos coordinado todos los procesos, hemos colaborado en cuanto a la agilidad, estamos hablando con la Ministra de Transparencia, con la Vice Ministra de Transparencia y con la Delegada Departamental del Ministerio de Transparencia, en todo momento hemos coordinado los procesos de YPFB, los procesos contra Alcaldes, todos los procesos que ellos están impulsando nosotros agilizamos en la medida de lo posible y así se obtenga una respuesta.

Nuevas leyes

La vigencia plena de Ley 439 el Código Procesal Civil ha sido diferida hasta el 6 de agosto, pero el Código Niña, Niño, Adolescente se está aplicando de manera plena, el Código de la Familia también tienen una aplicación anticipada la Ley 603. Se ha enviado instructivos del Tribunal Supremo de Justicia y los jueces están dando aplicación aquello, y la Ley 586 que modifica el Código de Procedimiento Penal también se está dando estricta aplicación y que con esa ley se pretende agilizar el proceso penal y disminuir mucho más los índices de retardación de justicia.

En mi opinión – dice Salguero- el nuevo reglamento aprobado por el Concejo de la Magistratura debe considerar, valorar y tomar en cuenta a los

*Rendición pública de cuentas
1er semestre gestión 2014.*



*Entrega de reconocimiento
con la mención Melchor Pinto
Parada por la asamblea de-
partamental.*

jueces que están en funciones, que son de carrera, que llevan 15, 20 años en el órgano Judicial, que han sido capacitados de manera permanente, que han sido alumnos del Instituto de la Judicatura, a esos buenos jueces de carrera el Reglamento debería considerarlos, y tener como incorporados a la Carrera Judicial. No como se pretende que tengan la posibilidad de concursar convocatorias de cero, como si a partir de ahora se implemente la Carrera Judicial, no es cierto, la C.P.E. reconoce la Carrera Judicial, es más es una de las bases de la Administración de Justicia, el Art. 179 de la C.P.E., es una de las bases de la independencia judicial, lo considera así la Constitución Política, entonces debería respetarse aquello, y antes de la Constitución aprobada el año 2009 también había Carrera Judicial, entonces no se puede desconocer aquello

y partir de cero, es toda una vida, ha sido una permanente formación, no es fácil formar y no es fácil ser juez de la noche a la mañana, entonces es un proceso de aprendizaje permanente, y hay buenos jueces que tienen una carrera, que han dado su vida al Órgano Judicial al ex Poder Judicial. A esos jueces deberían respetarles la carrera, y si se va a convocar, que se convoque para las acefalias.

Respecto a la seguridad jurídica en el país en la parte social, económica y personal del ciudadano, Salguero considera que se han dado pasos muy importantes. Él considera como parte de esa seguridad jurídica por ejemplo: la Ley contra el Avassallamiento de Tierras, que pretende dar seguridad a los inversionistas agropecuarios, porque es lo que se consideraba que eran objeto de avasallamien-

to de tierra y que no había seguridad, no había protección para los predios ni para los propietarios de terrenos rústicos, entonces con la Ley de Avasallamiento ha dado seguridad, para que se invierta y aumente la producción agrícola de alimentos.

El profesional dice que hay seguridad jurídica para las inversiones, osea que pueden venir al país tanto extranjeras como nacionales, y la C.P.E. en el Art. 56 reconoce la propiedad privada, los derechos hereditarios, cree que a partir de ello también se ha dictado la Ley contra el Avasallamiento de Predios, contra el Avasallamiento Tierras, eso significa un paso muy importante hacia la seguridad jurídica, si bien es cierto continúan todavía, cree que se ha logrado frenar en gran medida, no quizás que desaparezcan, pero se ha logrado frenar en gran medida, y/a eso apunta, a dar seguridad a los inversionistas, a las personas que quieran especialmente invertir en el campo agrícola, para volvemos autosuficientes en la producción de

alimentos. "Nosotros como Órgano Judicial también estamos dando esa seguridad, a los dueños a los propietarios de predios e inversionistas en el área rural", remata.

Es que como Presidente su mayor preocupación ha sido y sigue siendo la lucha contra la retardación de justicia y contra la corrupción y pretende al final de esta gestión haber avanzado mucho más con relación a la gestión 2014.

La rutina de un profesional

"Mi rutina cumple aquí como Presidente en la función ejecutiva y administrativa, además cumple la función de Vocal, integrante de la Sala Penal Segunda, tengo que cumplir esa función, hago mis proyectos, me sortean causas igual que a los otros Vocales, los fines de semana trabajo en mis proyectos, o sea tengo menos tiempo para mis hijos, y leo también los proyectos de mis colegas Vocales, porque de lunes a viernes me absor-

Felipe Salguero Ferrel (t)



Merkel es la segunda mujer después de Margaret Thatcher en desempeñar los cargos de Presidenta del Consejo Europeo y líder del G8

be mucho la Presidencia, entonces también asisto audiencias de amparo, audiencias cautelares, no a todas pero asisto, las de amparo siempre asisto, y las cautelares más pesadas asisto. Esa es mi rutina, salgo de la oficina a las 20:30 a 21:00, despacho en la Presidencia, el día lo alargo, a veces cuando salgo más temprano voy al sauna, a los compromisos asisto a los que puedo, a veces no puedo, no me da el tiempo, con mis hijos comparto los domingos en la tarde y al medio día el almuerzo del sábado y domingo, a veces voy a jugar raqueta porque es bien desestresante.

Puedo decir era vegetariano hasta antes de asumir la Presidencia, no consumía carne roja, ni carne blanca, muy de vez en cuando pescado, pero mayormente no consumía carne, frutas, cereales, verduras, esa era mi alimentación, pero después que asumí la Presidencia, tengo que reconocer que rompí mi dieta, por los compromisos, porque es difícil estar explicando que no consume carne, hay muchas

personas que no entienden y se consideran ofendidos cuando uno no comparte o no les acepta un plato de comida".

Al finalizar confiesa su mayor anhelo: "Mi mayor felicidad es ver a mis hijos formados, que sean hombres de bien, que sean ciudadanos positivos y que aporten, que sean ciudadanos notables como su padre. Eso es lo que desea un padre no, que sus hijos lo superen, les estoy dejando una senda y mi mayor felicidad sería que ellos me superen", afirma este destacado profesional que hoy engalana las páginas de Gente de América.

Perfil

Nacido en el municipio de Saipina de la provincia Manuel María Caballero del Municipio el año 1962. Realizó sus estudios primarios en la escuela Humberto Villarroel de su localidad. Se trasladó a la capital del departamento a realizar sus estudios secundarios en el Colegio Walter Suárez Landívar y en





el Colegio Nacional Ayacucho de la ciudad de La Paz. Egresó de bachiller del colegio Fe y Alegría Marista de Comarapa.

Se formó como hombre de leyes en la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz) inició la carrera de Derecho y la culminó en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Posteriormente se realizó una Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, ha defendido su tesis en la Universidad moreniana de Santa Cruz en convenio con la Universidad Autónoma de Madrid, con nota máxima de aprobación 100 sobre 100. Tiene cursos en Derechos y Garantías Constitucionales en la Universidad de Salamanca con mención en Recurso de amparo, realizó un Post Grado y otros Diplomados en Justicia Constitucional, hizo la Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal y todos los cursos que organizó el ex Instituto de la Judicatura

Actualmente se encuentra preparando otra tesis para el masterado en Administración de Justicia, estudios que culminó entre el año 2010 y 2011 en la modalidad virtual con la Universidad Mayor y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Tiene tres hijos, se expresa agradecido con Dios por haberle dado en la edad madura esos tres retoños. Lo que ocurrió es que se dedicó a estudiar y a honrar a su padre cuidándolo en su lecho de enfermedad. (Padeció cáncer y estuvo por seis años postrado), por ser el único hijo soltero. "Atendí devotamente a mi padre y una vez que cerró los ojos, hice mi vida personal recién, en realidad mi primer hijo nació cuando tenía 45 años, él tiene 8 años y los otros dos son mellizos tienen 4 años, lo único que pido a Dios es que me de salud, vida, espacio de tiempo para ver crecer y educar a mis hijos", expresa conmovido.

Luis Felipe Salguero Fernández (8), Mateo Lucas (4) y Mirael Andre Salguero Saldíaz (4) junto a su orgulloso papá Dr. Mirael Salguero Palma

Porque **somos** Bolivia, entel está en tu voz.



“... el Gobierno ha decidido a partir del 1ro de abril del presente año, la tarifa de Entel Prepago rebajará el 20% de 1,50 a 1,20 bolivianos el minuto.”

Informe Presidencial - Presidente Evo Morales Ayma
Enero 2014

bajamos nuestras **tarifas**
en telefonía móvil prepago (*)
de Bs 1,50 a **Bs 1,20**

(*) plan prepago básico - tarifa en horario normal



ANTECEDENTES HISTORICOS

El mar boliviano





Desde la cultura Tiahuanaco, La más importante del pasado prehispánico boliviano, cuyo centro se ubica en el actual departamento de La Paz en las proximidades del lago Titicaca,

y que desarrolló en su período expansivo por lo menos siete asentamientos humanos en el valle de Azapa en plena costa del Pacífico. Este aserto ha sido probado por investigaciones arqueológicas y ratificado por el carbono 14.

Es sabido también que el imperio incaico llegó en el sudoeste de sus dominios a copar regiones del norte de Argentina y el norte de Chile, es decir el territorio boliviano invadido y anexado desde 1879.

Ya durante los comienzos de la colonia española de acuerdo a la Recopilación de Leyes de Indias, en Ley V (Audencia y Chancillería Real de la Plata, Provincia de los Charcas) del Libro II, Título XV, sobre la Audiencia de Lima, creada el 20 de noviembre de 1542, señala que el Virreinato del Perú, el cual comprendía al territorio de la actual Bolivia, y la capitánía de Chile colonial eran colindantes:

“...tenga por distrito toda la costa que hay desde dicha ciudad hasta el Reino de Chile exclusive y hasta el puerto de Paita inclusive y por la tierra adentro a San Miguel de Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y los Motilones inclusive y hasta Collao exclusive por los términos que se señalan en la Real Audiencia de la Plata y la ciudad del Cuzco con los suyos inclusive, partiendo términos por el septentrión con la Real Audiencia de Quito; por el mediodía con la de la Plata, por el poniente con la mar del Sur; y por el levante con las provincias no descubiertas, según les están señalados, y con la declaración que se contiene en la ley 14 de este título”.

Además en Ley IX del Título XV (De las Audiencias y Chancillerías Reales de las Indias) del Libro II, recoge los límites y los funcionarios de esta Audiencia:

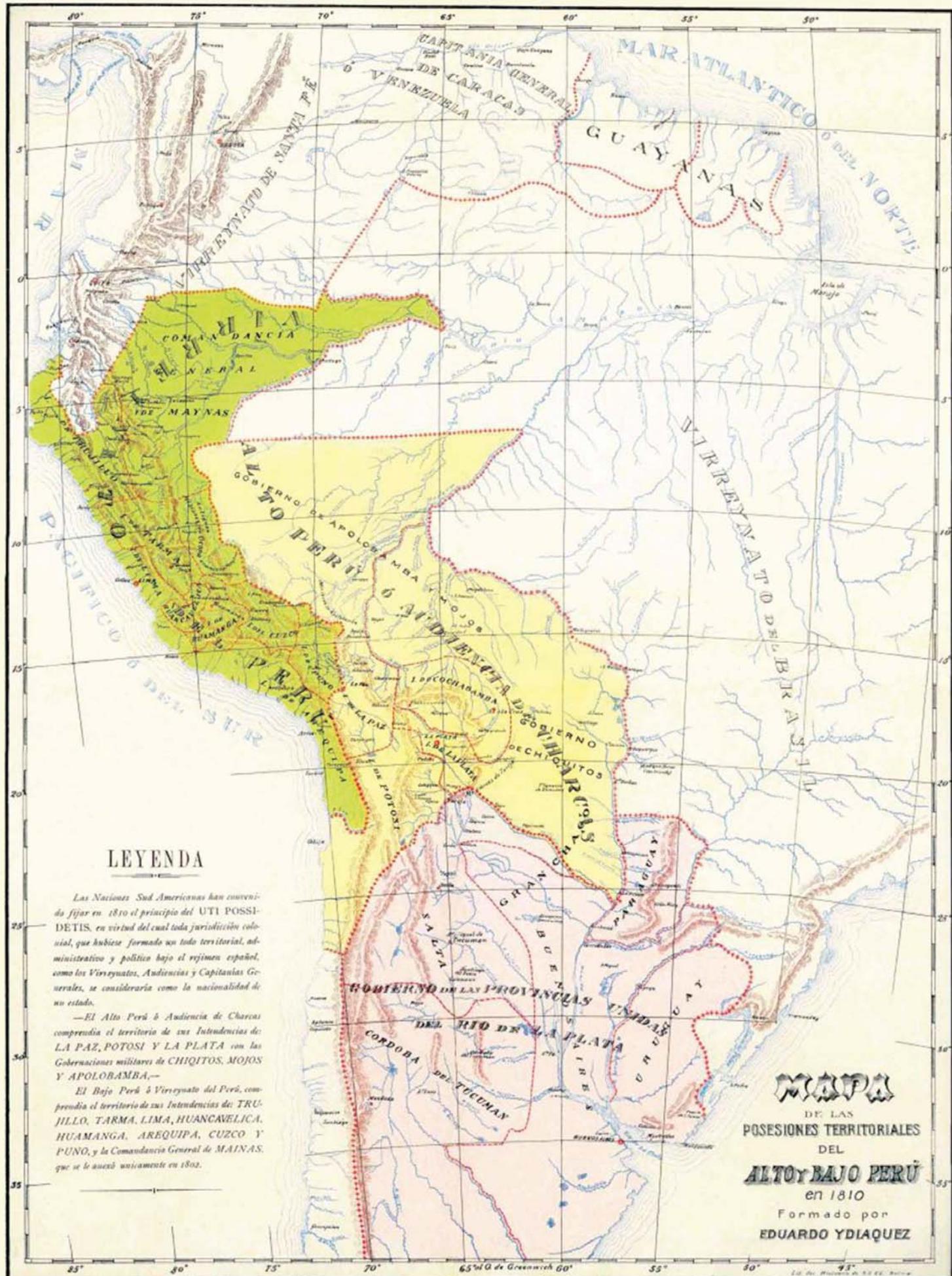


“En la Ciudad de la Plata de la Nueva Toledo, Provincia de los Charcas, en el Perú, resida otra nuestra Audiencia y Chancillería Real: con vn Presidente: cinco Oidores, que también sean Alcaldes del Crimen: vn Fiscal: vn Alguazil mayor: vn Teniente de Gran Chanciller, y los demás Ministros y Oficiales necesarios, la cual tenga por distrito la Provincia de los Charcas, y todo el

MONOLITO PONCE
TIWANAKU/BOLIVIA

El “Monolito Ponce”, aunque de aspecto antropomorfo se cree que representa a una autoridad o personaje poderoso tiwanacota divinizado.

MAPA ALTO Y BAJO PERÚ



Collao, desde el Pueblo de Ayabiri, por el camino de Hurcosuyo, desde el Pueblo de Assillo por el camino de Humasuyo, desde Atuncana, por el camino de Arequipa, ázia la parte de los Charcas, inclusivé con las Provincias de Sangabana, Carabaya, Iuries y Dieguitas, Moyos y Chunchos, y Santa Cruz de la Sierra, partiendo terminos: por el Septentrion con la Real Audiencia de Lima, y Provincias no descubiertas: por el Mediodia con la Real Audiencia de Chile: y por el Levante y Poniente con los dos Mares del Norte y del Sur, y linea de la demarcacion entre las Coronas de los Reynos de Castilla y de Portugal, por la parte de la Provincia de Santa Cruz del Brasil. Todos los quales dichos terminos sean y se entiendan, conforme á la ley 13 que trata de la fundacion y erección de la Real Audiencia de la Trinidad, Puerto de Buenos Ayres, porque nuestra voluntad es, que la dicha ley se guarde, cumpla y execute precisa y puntualmente".

El 18 de abril de 1548 el pacificador La Gasca que definió los límites entre el virreinato del Perú, Audiencia de Charcas en esa región, y la Capitanía de Chile, estableció el paralelo 25 como la demarcación más al norte de Chile.

Este mismo criterio fue expresado por don Pedro de Valdivia conquistador de Chile en



PEDRO DE VALDIVIA

CONQUISTADOR DE CHILE

Pedro Gutiérrez de Valdivia, fue un conquistador español y el primer gobernador real de Chile

su carta al emperador Carlos V de 15 de octubre de 1550, en la que menciona textualmente el paralelo 25 como el límite más al norte de su jurisdicción.

Recién en 1561 se comienzan a delimitar los diferentes virreinatos españoles, lo que trae consigo la separación definitiva de Lima y Charcas.

En 1563, en que se ampliaban y definían los límites de la Audiencia de Charcas, recién creada, Felipe II dictó otra provisión encargada de precisar que la Audiencia de Lima:

"tenía por límites y distrito todo lo que de la provincia de Chile, con los puertos que hay de la dicha ciudad de los Reyes hasta las di-

chas provincias de Chile y los lugares de la costa Dellas".

Esta clara norma demuestra que la creación de la Audiencia de Charcas no rompió un solo instante la continuidad territorial entre el Perú y Chile, y que siguió ininterrumpidamente imperando, desde Paita hasta el término de la costa del Pacífico, la jurisdicción de la Audiencia de Lima. Charcas no conoció así directamente el mar.

Límites fijados por los historiadores de Chile: Pedro de Valdivia, el Conquistador de Chile, en la relación de su viaje y conquista (Col. Doc. Ined. Mendoza, tom. 4º pág. 6p) dice:

"Salí del Cuzco y caminé hasta el valle de

"Salí del Cuzco y caminé hasta el valle de Copiapó, que es el principio de esta tierra (Chile) pasado el gran despoblado de Atacama". - Pedro de Valdivia

SIMÓN JOSÉ ANTONIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD BOLÍVAR Y PALACIOS PONTE Y BLANCO





PEDRO DE LA GASCA OBISPO ESPAÑOL

El 18 de abril de 1548 el pacificador La Gasca definió los límites entre el virreinato del Perú, Audiencia de Charcas en esa región, y la capitánía de Chile

Copiapó, que es el principio de esta tierra (Chile) pasado el gran despoblado de Atacama".

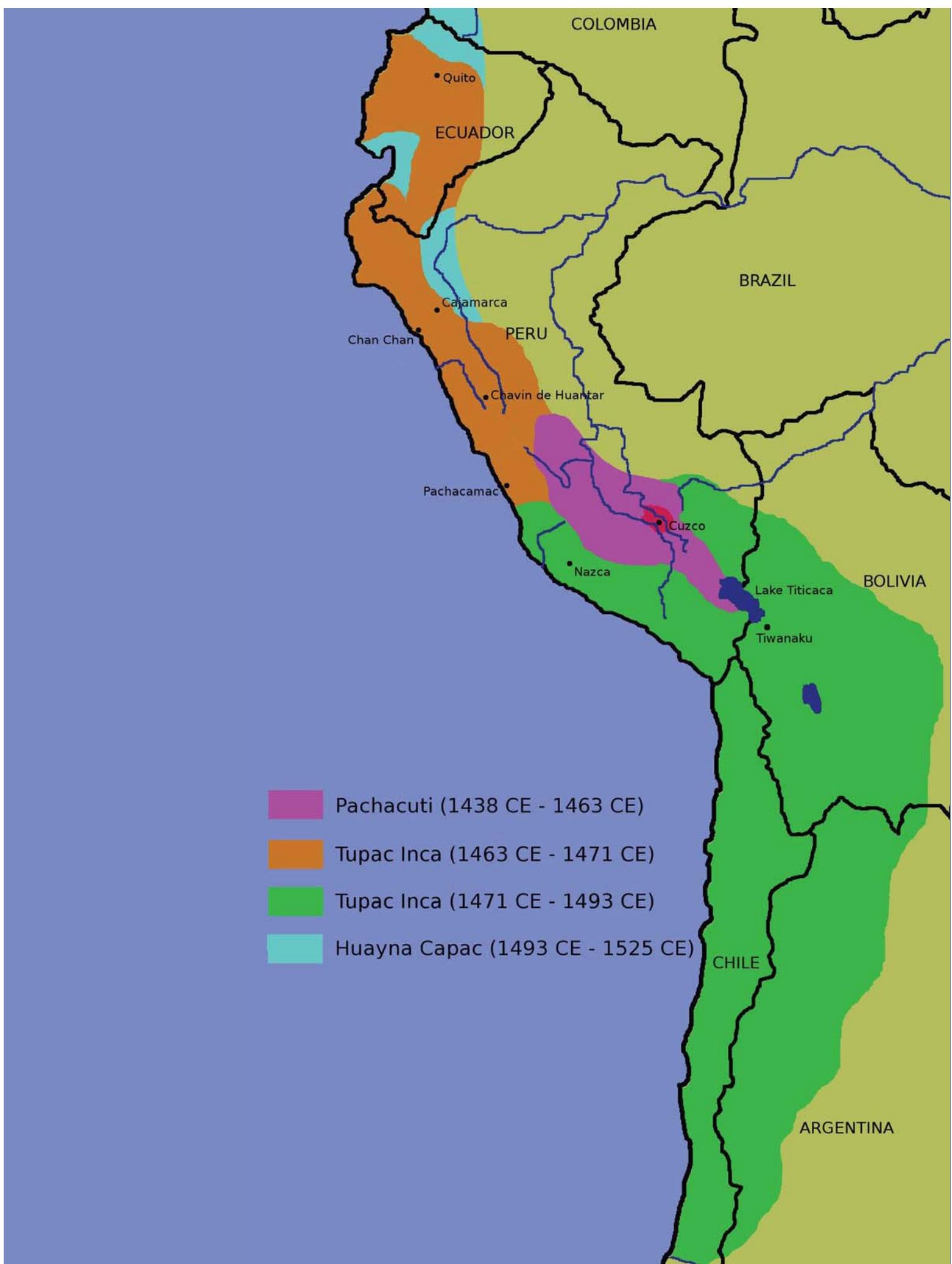
La creación del Virreinato del Río de la Plata hizo que la Audiencia de Charcas pasase a esta nueva zona administrativa en 1776 separándose de esta forma por decisión real del Virreinato del Perú. En 1783 se creó nuevamente la Real Audiencia de Buenos Aires reemplazando la jurisdicción de Charcas por el sur, quedando solo su jurisdicción norte limitante con el Océano Pacífico. Basándose en diversos mapas realizados por las autoridades coloniales en el siglo XVIII, o incluso antes, como el "Plano general del Reino de Chile", elaborado en 1793 por orden del virrey del Perú Francisco Gil de Taboada y Lemos, la historiografía chilena ha sostenido que Atacama le pertenecía hasta el río Loa, habiendo sido siempre su

La historiografía chilena ha sostenido que Atacama le pertenecía hasta el río Loa

frontera natural con el Virreinato del Perú. Cabe señalar que desde sus orígenes la zona de Atacama se encontraba escasamente habitada, siendo su principal asentamiento el poblado de San Pedro de Atacama ubicado sobre un afluente del río Loa y que tenía como principal misión la evangelización de los indígenas que habitaban en el lugar. Esto llevó que aun a principios del siglo XIX el territorio fuera conocido como "el despoblado de Atacama". El 1 de octubre de 1803 el rey Carlos IV de Borbón mediante Real Orden, ratificada por el mismo Rey en 1805, transfirió el puerto de Paposo a la jurisdicción del Perú, separándolo de la de Chile, reconociéndose de hecho y de derecho que ambas unidades políticas eran colindantes, pero, de acuerdo a la historiografía tradicional chilena, la orden no fue cumplida por el virrey:

"Enterado el Rey del abandono en que se halla el puerto de Nuestra Señora del Paposo y sus inmensas costas en el mar del Sur, así como de las proporciones que ofrece el territorio inmediato y el desierto de Atacama para cría de ganados, (...) Así mismo, ha resuelto S. M. que el expresado puerto, sus costas y territorio se agreguen al virreinato de Lima, así para el gobierno político, como para lo militar, por la mayor facilidad con que lo puede defender, y porque siendo digno de toda atención, es consiguiente que dependa de aquella capital, cuyo apostadero extiende su jurisdicción hacia el Sur á todos los puertos y costas hasta Chiloé; y teniendo S. M. presente que en esta empresa son tan interesadas las provincias del Río de la Plata y del Perú, como ese Reino de Chile, pues concurren las extremidades de los tres gobiernos en el territorio indefenso del Paposo, (...) San Lorenzo, octubre 1.º de 1803."

MAPA DEL IMPERIO INCA



“El territorio de Chile conoce por límites naturales, al Sur el Cabo de Hornos, al norte el despoblado de Atacama”

Sin embargo, en la Memoria que el virrey del Perú José Fernando de Abascal entregó a su sucesor Joaquín de la Pezuela en 1816 dice textualmente:

“El Virreinato del Perú después de las últimas desmembraciones y nuevas agragaciones que se le han hecho tiene por límites al norte la provincia de Guayaquil; el desierto de Atacama al sur, comprendiendo en todo su territorio desde los 32 minutos al norte de la equinoccial hasta los 25° 10' de latitud meridional.”

Este documento ha sido utilizado como respaldo por la historiografía peruana, para afirmar que la Real Orden de 1803 si fue ejecutada y así lo entendieron los sucesivos virreyes del Perú.

La interpretación de esta y las sucesivas constituciones chilenas no han sido homogéneas, mientras los tratadistas chilenos sostienen que se refería a Atacama de manera inclusiva, los peruano-bolivianos afirman que lo era de forma exclusiva ya que el verbo utilizado era “limita” y no “comprende”.

Tras las Guerras de independencia hispanoamericana las nacientes repúblicas declararon como principio de demarcación territorial el *uti possidetis iure* de 1810 siendo que la primera Constitución de Chile expresaba literalmente:

“El territorio de Chile conoce por límites naturales, al Sur el Cabo de Hornos, al norte el despoblado de Atacama”.

Por eso la referencia jurídica más importante es la colonial por una razón básica, porque las naciones americanas aceptaren el concepto romano del *uti possidetis iure* que quiere decir:

“como poseéis (hoy) seguiréis poseyendo



en el futuro”.

Se tomó como punto de partida la delimitación política existente en el año de 1810. La Independencia de Chile se declaró el 12 de febrero de 1818, bajo el gobierno del director supremo Bernardo O’Higgins. El 28 de julio de 1821, el general José de San Martín proclamó la independencia del Perú desde cuatro plazas públicas e instauró un nuevo Estado: la República del



Perú, cuyo nombre consigna tácitamente el acta de independencia del país.

Soldados argentinos, chilenos, colombianos, peruanos y charquinos integraron un mismo ejército bajo las órdenes de José de San Martín y Simón Bolívar.

Las fronteras de las nuevas naciones estaban basadas en los límites del virreinato, que fueron poco detallados.

El virreinato del Perú limitaba en Atacama

BATALLA DE AYACUCHO

POR MARTÍN TOVAR Y TOVAR

La batalla de Ayacucho fue el último gran enfrentamiento dentro de las campañas terrestres de las guerras de independencia hispanoamericanas (1809-1826) y significó el final definitivo del dominio colonial español en América del sur. La batalla se desarrolló en la Pampa de Quinua o Ayacucho, Perú, el 9 de diciembre de 1824.

con la capitánía general de Chile. San Martín, no pudo, sin embargo, culminar la guerra contra los españoles. Si bien todo el norte del Perú se había sumado voluntariamente a la causa patriota, el centro y el sur del país permanecían ocupadas por las tropas virreinales.

San Martín consideró necesaria la ayuda militar externa y en pos de ella fue a entrevistarse en Guayaquil con el libertador Simón Bolívar, que al mando de la Expedición Libertadora del Norte, había logrado la independencia de los actuales territorios de Venezuela, Colombia y Ecuador, éste último, con ayuda de tropas peruanas. No logró ningún resultado y retornó al Perú, ya convencido de que debía retirarse para dar pase al Libertador del Norte.

Renunció ante el recién instalado Congreso del Perú, que acto seguido, entregó el Poder Ejecutivo a tres de sus miembros, que conformaron un cuerpo colegiado denominado la Suprema Junta Gubernativa y cuya cabeza era el general José de la Mar (21 de septiembre de 1822).

Luego, los oficiales del Ejército se sublevaron en el llamado motín de Balconcillo y con un golpe de Estado, destituyeron a la Junta y el 28 de febrero 1823 nombraron como Presidente del Perú a José de la Riva Agüero.

Riva Agüero quiso también derrotar a los españoles, que aún resistían en el centro y sur del Perú, y organizó una Segunda Campaña de Intermedios, la misma que igualmente culminó en fracaso.

Luego tuvo una abierta disputa con el Congreso y se trasladó a Trujillo, donde instaló su gobierno, mientras que en Lima, el Congreso nombró como nuevo Presidente



a José Bernardo de Tagle, más conocido como el Marqués de Torre Tagle.

El Congreso, vista la crítica situación, acordó llamar a Bolívar y a su Ejército Libertador. Tras reunificar el mando del país, Bolívar instaló su cuartel general en Trujillo y organizó la campaña final de la Independencia, contando con la ayuda decisiva de los peruanos, tanto en soldados, dinero, abastecimientos y recursos de toda índole. Se da la sublevación de Pedro Antonio Olañeta, jefe militar del Alto Perú, involucro a todo el ejército realista altoperuano el 22 de enero de 1824 contra el mando del virrey del Perú José de la Serna.

El 6 de agosto de 1824, el general venezolano Simón Bolívar vence en la batallas de Junín.

El 13 de agosto de 1824 dice:

“¡Peruanos! La campaña que debe completar vuestra libertad ha empezado bajo los auspicios más favorables. El ejército del general Canterac ha recibido en Junín un golpe mortal, habiendo perdido, por consecuencia de este suceso, un tercio de sus fuerzas y toda su moral. Los españoles huyen despavoridos abandonando las más fértiles provincias, mientras el general Olañeta ocupa el Alto Perú con un ejército verdaderamente patriota y protector de la libertad”. Simón Bolívar

Antonio José de Sucre vence en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, y Bolívar, acepta la capitulación de las tropas realistas afincadas en la sierra sur, terminando con el Virreinato del Perú.

Tras las batallas de Junín y Ayacucho, el

LA CAPITULACIÓN DE AYACUCHO

ÓLEO DE DANIEL HERNÁNDEZ.

La Capitulación de Ayacucho es el tratado firmado por el jefe de estado mayor José de Canterac y el general Antonio José de Sucre después de la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824.

“Distrito toda la costa que hay desde dicha lusive y por la tierra adentro a San Miguel de Piura, Cajamarca”

6 de agosto y 9 de diciembre 1824 respectivamente, se logró derrotar y expulsar definitivamente del Perú a las tropas realistas, derrotado el último virrey del Perú en la batalla de Ayacucho.

Poco antes de nacer Bolivia como estado independiente, entonces estos territorios formaban la Intendencia de Potosí, comprendida dentro de la Real Audiencia de Charcas.

La región se hallaba previamente controlada por las fuerzas realistas de Pedro Antonio Olañeta, jefe militar del Alto Perú, y la Puna de Atacama se hallaba integrada voluntariamente desde 1816 a la Intendencia de Salta, hoy Argentina.

Ambas situaciones fueron revertidas por las fuerzas de Sucre, pasando a ser parte de Bolivia como nación heredera del territorio charquino.

El 29 de enero de 1825 el Mariscal Sucre modificó la organización territorial del país, estableciendo que las intendencias fuesen convertidas en departamentos, divididas en provincias y estas en cantones.

Se tomó como punto de partida la delimitación política existente en el año de 1810. La demarcación de entonces fue el punto de partida de las nuevas naciones, porque las naciones americanas aceptaren el concepto romano del *uti possidetis juris* que quiere decir “como poseéis (hoy) seguiréis poseyendo en el futuro”.

En el caso de Bolivia el territorio de la Audiencia de Charcas dependiente entonces del virreinato del Perú. En el territorio en cuestión la Audiencia de Charcas abarcaba desde el río Loa en el norte (al norte de Tocopilla y al sur de Iquique, entonces territorio peruano) a los 21° y el río Salado



en el sur (al sur de Taltal y al norte del valle de Copiapó) entre los grados 26 y 27. Las leyes IX y XII de la Recopilación de Indias establecen claramente esa jurisdicción de lo que a partir de 1825 fue el departamento de Potosí. Queda claro que Chile nunca poseyó territorios más al norte del valle de Copiapó y que esa realidad fue sistemáticamente reconocida en todos los mapas que se publicaron en el mundo hasta 1880. Sobre esa base la soberanía boliviana era indiscutible cuando menos hasta el Paposo en el paralelo 25.

El Mariscal Sucre clarificó la división política de Bolivia. Las intendencias o presidencias fueron convertidas en departamentos. Bolivia quedó dividida en cinco departa-

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

2DO PRESIDENTE DE BOLIVIA

Conocido como el "Gran Mariscal de Ayacucho", líder de la independencia venezolana y uno de los amigos más cercanos de Simón Bolívar

“Si de Rómulo, Roma; de Bolívar, Bolivia” - Presbítero Manuel Mar- tínez Cruz

mentos: Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí. Los departamentos fueron divididos en provincias y estas en cantones.

Atacama era una de las provincias dependientes de la prefectura de Potosí, su capital era San Pedro de Atacama.

Fue así que Atacama, el antiguo territorio del departamento del Litoral, pasó a ser una provincia del departamento de Potosí, con capital en San Pedro de Atacama.

El 9 de febrero de 1825. Antonio José de Sucre, convoca a delegados del Alto Perú, para la fundación de una nueva república incluyendo Atacama, indicando que el Departamento de Potosí nombrará diputados por Potosí, tres por Chayanta, tres por Porco, tres por Chichas, uno por Atacama y otro por Lípez. Por lo tanto, Atacama constituyó el litoral boliviano según autoproclamación.

El nacimiento de esta nueva república se realiza convocando provincias de la audiencia de Charcas (Alto Perú) y del Río de la Plata que por libre determinación decidirían su incorporación.

El 14 de mayo de 1825 se presenta a esta Asamblea Don Mariano Enríquez como delegado elegido por Atacama.

El 6 de agosto de 1825, la Asamblea vota por conformar la República de Bolívar con una costa de 120 km² Bolivia como una nueva república nacía a la vida independiente al separarse del Perú y del Río de la Plata, el Litoral era uno de los seis partidos de Potosí, esta independencia que fue reconocida y firmada en el Perú por el ariqueño Hipólito Unanue. La población del Litoral tenía al nacer la república alrededor de 3.700 habitantes.

Tras la proclamación de la independencia del Imperio Español el 6 de agosto de 1825, al independizarse de España y se-



pararse del Perú, La Asamblea Deliberante aprobó el 11 del mismo mes la ley de Premios y Honores a los Libertadores.

El primer artículo de esta ley indicaba que el nuevo Estado recibiría el nombre de "República de Bolívar".

Bolívar, al aceptar el honor de que el nuevo país lleve su nombre, y tras ser designado primer Presidente por la Asamblea Deliberante, bautizó a Bolivia como su «Hija Predilecta». Al día siguiente el 12 de agosto de 1825, Simón Bolívar con el grado de Libertador de Bolivia, asume la Presidencia del País. Meses más tarde, el 1 de octubre de 1825, el nombre de República de Bolívar fue modificado, sin una resolución de la Asamblea Deliberante, al aceptarse el argumento propuesto por el diputado de Potosí, Presbíte-

EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA

CASA DE LA LIBERTAD DE LA
CIUDAD DE SUCRE.



FRANCISCO BURDETT O'CONNOR

JEFE DE ESTADO MAYOR

Fue un oficial de la legión irlandesa de la armada de Simón Bolívar. Luchó en la batalla de Junín en agosto de 1824 con la balanza en contra y eligió el lugar en el que se daría cabo la batalla de Ayacucho.

SIMON BOLIVAR

El Padre, Protector, y Primer presidente de Bolivia a través de sus decretos, dio a conocer cinco aspectos:

1

Decreta la creación de la Contaduría para el manejo de las rentas públicas del estado.

2

Su maestro Simón Rodríguez emprenderá con un proyecto de educación.

3

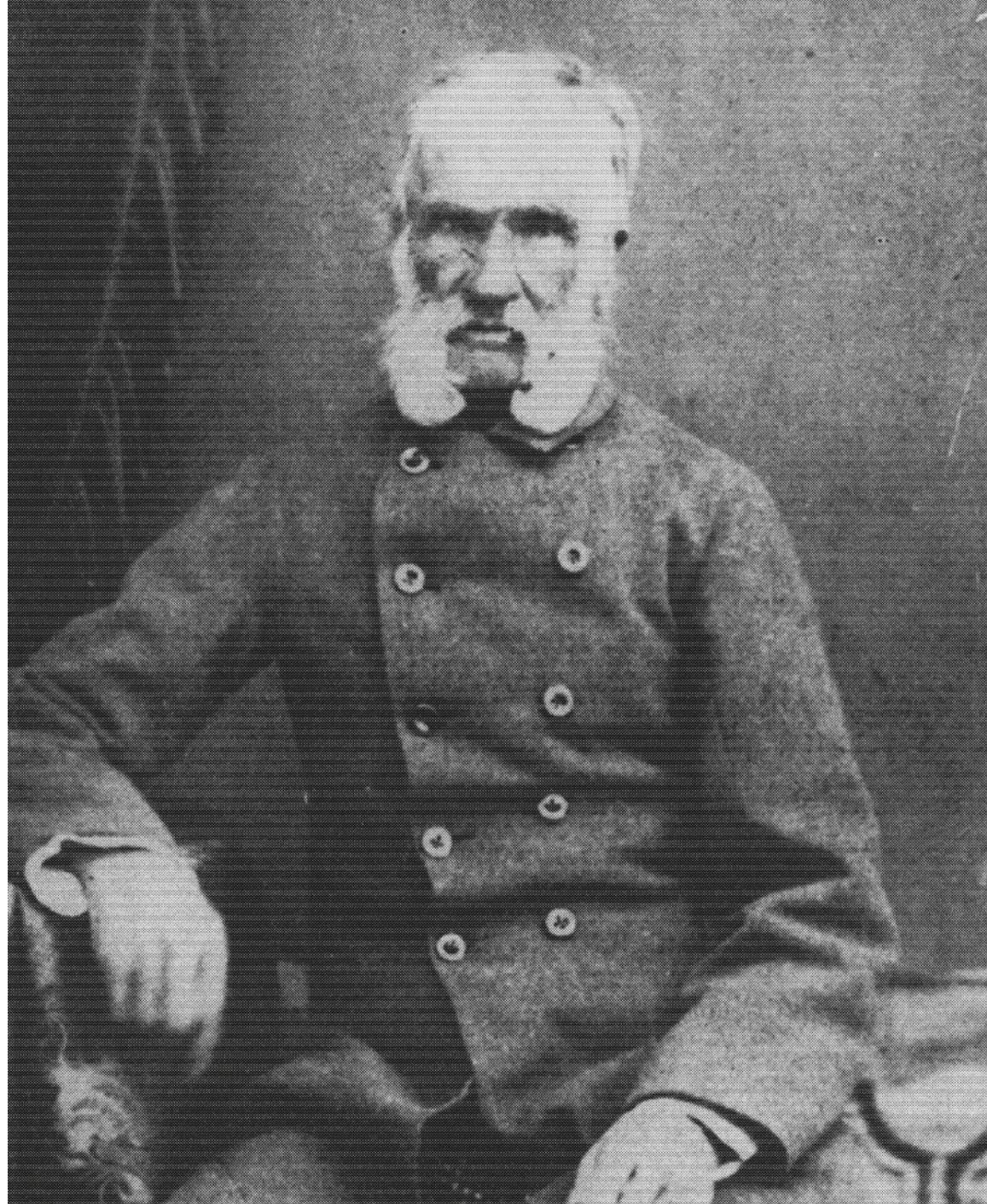
Se decreta abolir el tributo indígena.

4

Prohíbe prestar servicios a los originales en contra de su voluntad.

5

Cambia por decreto el nombre del único puerto de la nación Cobija por puerto La Mar, y lo decreta como puerto principal.



ro Manuel Martín Cruz, que dijo lo siguiente: "Si de Rómulo, Roma; de Bolívar, Bolivia". Este término fue aceptado y Bolívar, que se enteró de la noticia, se sintió nuevamente agradecido.

La nueva República adoptó oficialmente el nombre de Bolivia el 3 de octubre de 1825. Luego de la independencia de Bolivia, declarada el 6 de agosto de 1825, el litoral pasó a ser uno de los seis partidos de la intendencia de Potosí.

El 28 de diciembre de 1825, el libertador Simón Bolívar decretó que el puerto de Cobija pasara a ser el mayor y más importante la provincia de Atacama siendo denominado oficialmente como "Puerto de La Mar" en reconocimiento al mariscal peruano José de la Mar uno de los vencedores de Ayacu-

cho. Esta decisión del entonces presidente de Bolivia no encontró oposición o rechazo en el Perú y Chile por la pobreza e insignificancia que significaban esos territorios en ese entonces.

A pesar de eso y teniendo como respaldo la Memoria del virrey Abascal la historiografía peruana sostiene que el límite norte de Chile al declararse su independencia, según el uti possidetis iure de 1810, estaba constituido por el desierto de Atacama sin incluirlo como parte integrante de su territorio; siendo así que si Bolívar y Sucre lo anexionaron para Bolivia lo hicieron desmembrándolo del Perú y no de Chile.

Parte de la historiografía boliviana afirma que el territorio de Atacama se encontraba comprendido en la Real Audiencia de

Charcas o el Alto Perú, base territorial de la futura República de Bolivia.

Simón Bolívar crea puerto La Mar en Cobija para iniciar el flujo comercial de la nueva república. Llegó la orden transmitida por Antonio José de Sucre al coronel Francisco Burdett O'Connor para elegir un punto costero en donde se instalaría el puerto de La Mar. O'Connor debía realizar un reconocimiento en el desierto de Atacama a fin de levantar un plano y elegir cuál de los tres asentamientos ya existentes ubicados en Cobija, Mejillones y el río Loa era el más conveniente para constituirse como el principal puerto de Bolivia.

Bolívar emitió en Chuquisaca un decreto en que se señalaba que:

"Considerando que estas provincias no tienen un puerto habilitado, quedará habilitado, desde el 11 de enero entrante, por puerto mayor de estas provincias, con el nombre de Puerto de La Mar, el de Cobija". Pareciera más que claro que este puerto que recibiría el nombre del Mariscal José La Mar, era el primero que tenía Bolivia y no tenía ninguna vinculación con situaciones derivadas de la época colonial, sino que se había generado, como decía Alberto Ulloa, en razones políticas y económicas evaluadas por Bolívar, ajenas a las realidades del uti possidetis.

El libertador Simón Bolívar otorgó al país la primera Constitución, que fue aprobada por el Congreso de Chuquisaca el 29 de diciembre de 1825. Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, fue elegido segundo Presidente de la República de Bolivia.

El 11 de enero de 1826, queda habilitado el puerto de La Mar por parte del Coronel Francisco Burdett O'Connor.

El 19 de noviembre de 1826, Antonio José de Sucre crea la escuadra boliviana adquiriéndose los buques Yanacocha, y Confederación. A esto se suman los navíos La Fallete, Congreso y Libertad que integraban la armada de la Confederación Perú-Boliviana.

Para resguardar las costas bolivianas posteriormente se adquieren las naves Sucre, María Luisa, y Morro. La escuadra boliviana fue disuelta antes de 1879.



"Considerando que estas provincias no tienen un puerto habilitado, quedará habilitado, desde el 11 de enero entrante, por puerto mayor de estas provincias, con el nombre de Puerto de La Mar, el de Cobija".



***Somos tu mejor opción
al Caribe!!!***



Todos los servicios a tu disposición!!!



Ruth Lozada Añez

PRIMERA MUJER AL MANDO DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ



Galardón al
personaje del año

La señora gobernadora departamental narra sus funciones y logros en estos meses de gestión. Habla con sencillez apolo y seguridad, de su entrega a este reto que si bien no esperaba, la llenó de orgullo y grandes satisfacciones. Tiene el apoyo de toda su familia.



La señora gobernadora fue presidente del Comité Cívico Femenino y Asambleísta departamental.

El día que fue designada Gobernadora del departamento sintió que llegó a un sitio por el que trabajo con dedicación, esmero y entrega toda, sitio al que accede en su condición de asambleísta primero y luego desde la presidencia del parlamento cruceño, todo en el marco de las normas, esta asunción como mujer política, nos ha permitido hacer un trabajo coordinado en la conducción del gobierno departamental. La emoción fue sin duda indescriptible y luego vino el gran reto de proseguir la gestión del Gobernador Rubén Costas, que sin duda, fue exitosa, ahí estaba el mayor desafío, creemos que estamos finalizando la gestión con logros importantes porque las tareas encomendadas fueron desarrolladas con eficiencia, este trabajo fue posible gracias al trabajo en equipo.

En el periodo de transición que le tocó desenvolverse como máxima autoridad política del departamento, la Gobernadora asegura que ejerció sus funciones sin ninguna restricción puesto que las políticas emprendidas están debidamente planificadas e insertadas en el plan operativo institucional, por lo tanto, pudo entregarse completamente a sus labores políticas, institucionales y administrativas, haciendo seguimiento de las obras y proyectos para trabajar de cerca con el pueblo como lo viene haciendo desde hace muchos años.

Antes de dedicarse a las labores políticas, la señora gobernadora fue presidenta del Comité Cívico Femenino y Asambleísta departamental, motivo por el que conoce las necesidades de los cruceños en su plenitud. Así es



que estar al frente de Gobernación le permitió entregarse al cien por ciento a satisfacer las demandas de los cruceños.

“Al ser una gestión de continuidad al trabajo del Gobernador Rubén Costas, (autoridad reelecta). Había cronogramas de acciones y tareas en cuanto a obras en caminos, luz eléctrica agua, de apoyo a la producción agro-ganadera entre otras obras. Lo hemos hecho, estuvimos en infinidad de lugares donde entregamos luz eléctrica. En una oportunidad, acudimos a un sitio tan alejado, que llegué a llamar al viaje ‘electroaventura’. Loma Alta, está casi en la frontera con el departamento de Chuquisaca, la ruta de acceso es por Vallegrande y hacen-

do muchas peripecias; llegamos caminando a esa población. La mirada de la gente agradecida de saber que muy pronto va a tener energía eléctrica, fue la recompensa. No puede ser que en pleno siglo XXI, todavía hayan ciudadanos que estén excluidos de estos servicios esenciales, y que por ello sea más difícil que nuestros niños se vean sin acceso a las tecnologías de la sociedad del conocimiento y que nuestros productores tengan más dificultades en sus labores agrícolas por no tener estos servicios que son necesarios para una mayor productividad. La tecnología avanza y tenemos lugares donde viven como en el siglo XV. Entonces, es grande la satisfacción de dar continuidad a los proyectos que se venían realizando

*Entrega de Electrificación -
Nuevo Palmar*



Gobernadora inspecciona carretera a PORONGO

con créditos que gestionó esta gobernación desde el año 2010", explicó la autoridad.

En el ámbito del desarrollo productivo, la Gobernadora indica que se ha trabajado con pequeños productores otorgándoles semillas mejoradas para la producción de cítricos, se les ha dotado de 500 gallinas ponedoras para que sean distribuidas en la comunidad, se ha brindado asesoramiento de manejo sostenible de las granjas productivas y la comercialización de los huevos. Se ha dotado de ganado ovino en Santa Fe (Porongo). Todo bajo el lema de desarrollar habilidades para generar pequeñas microempresas en comunidades que no tienen más de 20 familias, por lo

tanto, "todo lo hacen en comunidad y así aprenden a trabajar juntos que eso es lo más importante", explica la Sra. Lozada.

Las acciones emprendidas son parte de esta tarea fundamental de combate a la pobreza. Esto evita que la gente de nuestras áreas rurales y campesinas emigre a la ciudad, porque no cuenta con el sustento diario. Ahora ellos tienen mejores condiciones productivas en sus propias parcelas, los que les permitirá tener mejor calidad alimenticia y de vida.

En la parte pecuaria la Gobernación ha trabajado conjuntamente con la CAO y Fegasacruz. Con la finalidad de que el Plan de uso de suelos, la



cosecha de agua, sea una herramienta para el sistemas productivo cruceño. Nuestro compromiso de ampliar de la frontera agrícolas no es por la vía extensiva, si no por vía intensiva. Por tanto la red de caminos, el agua potable, así como la energía eléctrica, son parte de esa infraestructura de apoyo a la producción regional y nacional.

En el rubro de la industria sin chimeneas, el turismo, la gobernación ha ampliado las condiciones de trabajo, dotando de agua, luz y mejores caminos a la mayoría de los lugares turísticos de la zona de la Chiquitanía, se ha declarado lugares históricos a algunas iglesias y poblaciones. Actualmente se está preparando un proyecto turístico para que los pobladores de esas

regiones aprendan cómo mejorar la atención a los turistas, de allí ingresará divisas que les va a ayudar a ellos mismos y al departamento. "La gente viaja mucho a Santiago de Chiquitos un lugar que antes no era tan conocido, solo se llegaba hasta Chochis (el santuario Mariano) y no entraba a Santiago, esta población tiene ahora un excelente acceso y cuenta con lugares turísticos espectaculares", recuerda Lozada.

SENCILLA Y TRABAJADORA

La Gobernadora continuó la charla con Gente de América recordando las jornadas que le tocó vivir en el Palacio gubernamental y en cada una de las provincias. Así indicó que otro de

Inicio de la electrificación en Loma Larga

los proyectos concretados es la refacción de la piscina olímpica porque ella como seguidora de la natación ha estado verificando la implementación de nuevos carriles y la búsqueda de una certificación internacional para aspirar a nuevos campeonatos en el departamento.

Ha trabajado en conjunto con las autoridades del Comité Cívico Femenino en la implementación de una casa de acogida, en proyectos para la mujer y para mejorar la calidad de vida al ciudadano.

"Mi proyecto siempre fue trabajar de cerca con la gente, ser esa persona que no la sientan como una gobernadora que se aleja de su pueblo. Y mi propuesta era no cambiar en ningún momento; no por ser gobernadora dejar de visitar los barrios o sentarme a tomar un café con esa gente con la que siempre cada lunes o jueves lo hacía. El proyecto era seguir siendo Ruth Lozada de cerca a esa gente y no cambiar por estar en un cargo como decimos aquí, el sexto piso de la gobernación, sigo siendo la persona que pisa la tierra desde el primer piso y pienso que mucha gente ha reconocido que soy la misma mujer de siempre".

CON GRANDES ASPIRACIONES

La Señora Ruth se visualiza apuntalando la carrera política del Gobernador electo Rubén Costas, construyendo el proyecto político, fortaleciendo la gestión departamental, y afianzando el proceso autonómico. Tengo algunos proyectos políticos por continuar, pero mi interés primordial es apoyar al Gobernador para que llegue a la presidencia del Estado, para mí él es el líder que está en más y mejores condiciones de lograrlo", afirma.

Una vez cumpla ese cometido ella piensa que puede aspirar a ser autoridad nuevamente electa, aunque





cree también en la necesidad de la renovación y la innovación, de los liderazgos políticos. Cree que se debe crearse espacios para la gente joven, por ello es de vital importancia trabajar en la creación y el fomento de nuevos liderazgos porque “un líder que no crea otros liderazgo es porque no cree en su propio liderazgo”, sostiene.

SU FAMILIA

Una mujer incansable que planifica sus labores diarias cuidadosamente, cuenta orgullosa que recibe el apoyo incondicional de su familia, porque efectivamente la familia, es ese núcleo que da fortaleza, que apoya incondicionalmente.

Este 1 de junio entregará el sillón gubernamental, que la tubo estos casi

seis meses ocupada trabajando por los problemas de los cruceños, que la permitido llegar con respuestas a varios de los problemas de nuestra sociedad, y con la convicción que podemos resolver nuestros problemas como sociedad, usando como herramienta el dialogo y la concertación, con la satisfacción de haber cumplido estas labores con esmero y dedicación. Con las ganas de continuar trabajando por sus ideales.

¿QUIÉN ES RUTH LOZADA?

Una mujer sencilla, como ella se describe, con gran tenacidad y visión de servicio a los demás y a su pueblo. Nació en Santa Cruz de la Sierra, egreso de bachiller del Colegio Madre Vicenta Ubaldi, es Secretaria Ejecutiva de profesión, fue Presidenta de la

La gobernadora estuvo presente para dar inicio al ripiado del camino Pucará - Loma Larga



David Alberto Pareja, Ruth Lozada, Alejandra, Alberto, Erika y Ruthi Pareja Lozada.

Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz y es la actual Gobernadora departamental.

Desde muy joven formó parte de instituciones que concentraban a la juventud para brindar frutos positivos a la sociedad. Mujer inquieta con un afán de servir a su pueblo, es miembro de instituciones de ayuda social como el Centro de Salud Mental, Alianza de Servicios Voluntarios y Mesa Redonda Panamericana entre otras. Fue Presidenta del Comité Cívico Femenino durante los años 2006 al 2008, trabajando comprometida con su pueblo, con desprendimiento en programas que aseguren a la mujer mayores espacios y oportunidades de participación. El 2010 fue elegida Asambleísta Departamental, asumiendo la presidencia de este Parlamento

Cruceño en el 2014 siendo la primera mujer en asumir este reto. En diciembre del 2014 es elegida como primera gobernadora del Departamento de Santa Cruz.

Es hija del Dr. Alberto Lozada Cuellar y Blanca Añez Aguilera, está casada con el Arquitecto Alberto Pareja Antezana de cuya unión nacieron cuatro hijos: Ruth Isabel es Psicóloga y está casada con el Arquitecto Carlos Alberto Talamas Abularach; Alejandra es Economista y está casada con el Ingeniero de Televisión Barnaby Wharmby; Erika es Abogada y está unida a Mauricio Claure Paz, y David Alberto es Ingeniero Industrial. Tiene seis nietos: María José, Santiago y Matías Talamas Pareja; Fabián Carranza Pareja, Danna Claure Pareja y Lyam Wharmby Pareja.



Rosita Hurtado



Norma Michelín Ribera



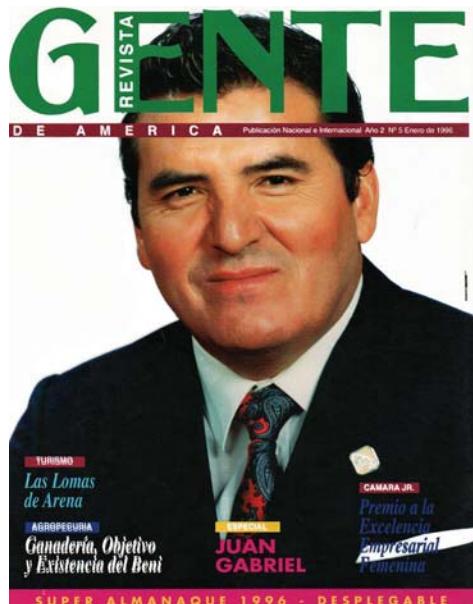
Ericka Ivanna Gutierrez Llanos



Josiane Monteiro de Burgos



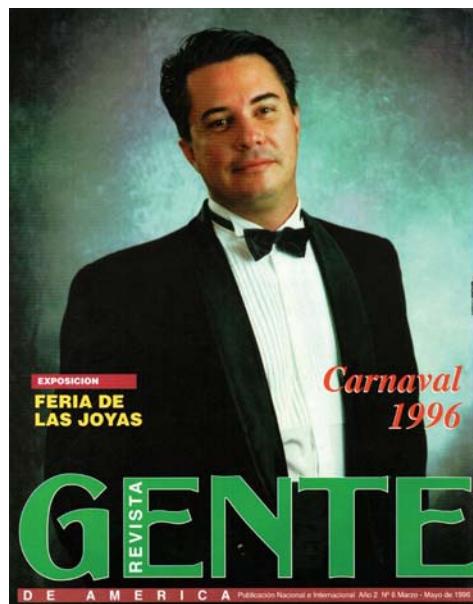
Isis Landívar Suárez



Don Max Fernandez Rojas



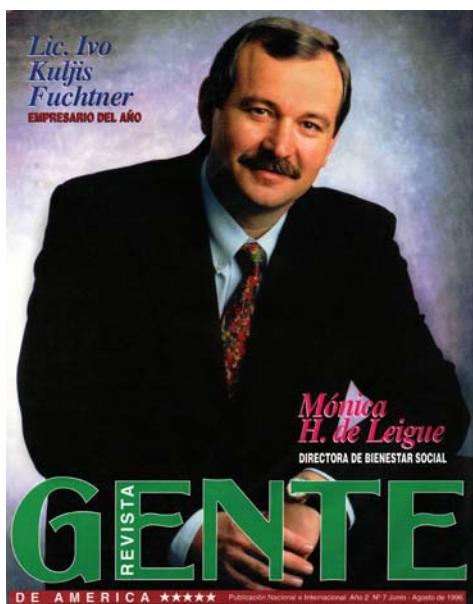
Tesorito Teodovich Chávez y Christian Carestia Di Franchesco



Lic. Ronald Arteada Fernández



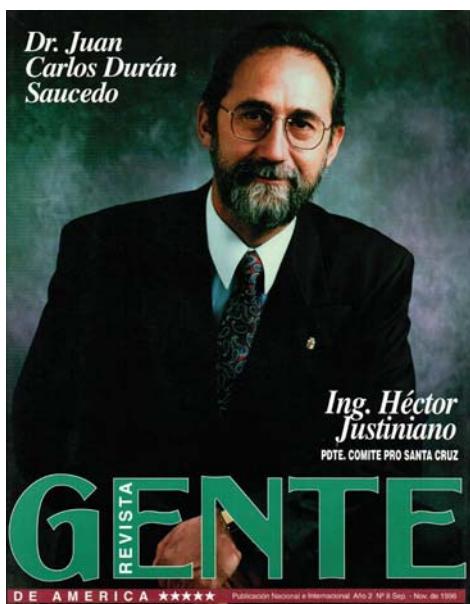
Vanessa Paz Serrate



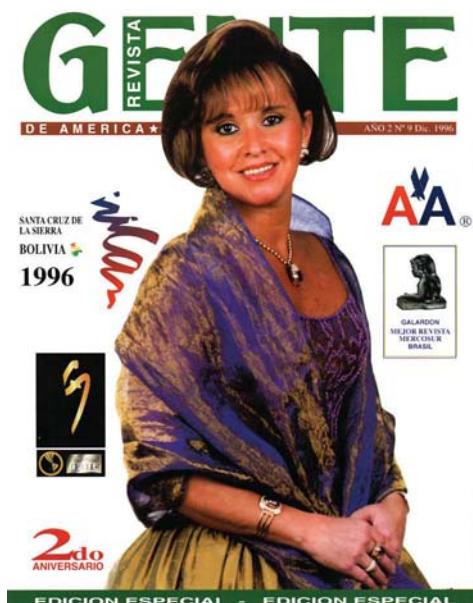
Lic. Ivo Kuljis Fuchtnner



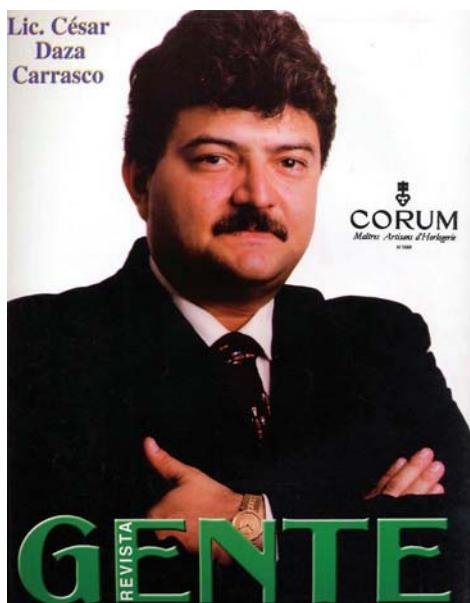
Carla Landívar Suárez



Dr. Juan Carlos Duran Saucedo



Miriam Limpias de Klein



Lic. César Daza Carrasco



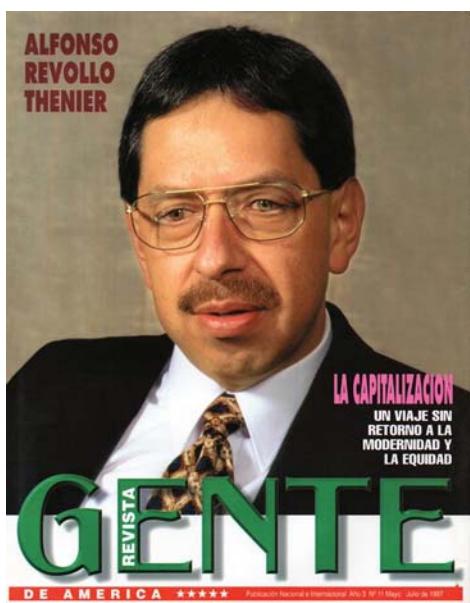
Marta Rojas Hurtado



Dino Ricci



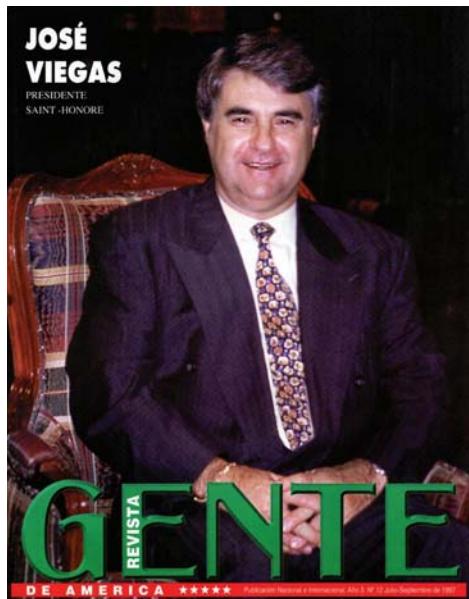
Marilyn Cochamanidis de Kuljis



Alfonso Revollo Thenier



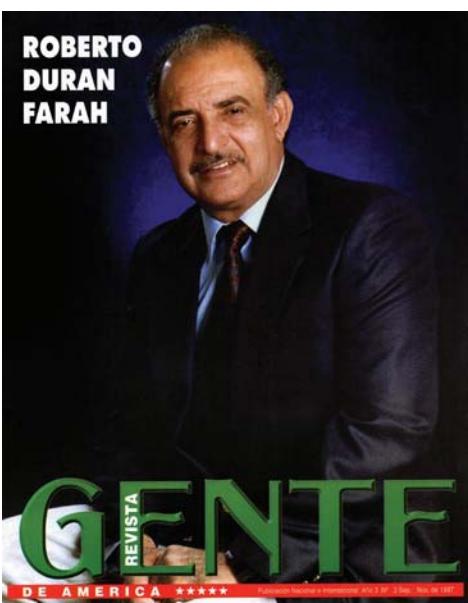
Keithy Salvatierra Claure



Sr. José Viegas



Jessica Kuljis Cochamanidis



Roberto Durán Farah



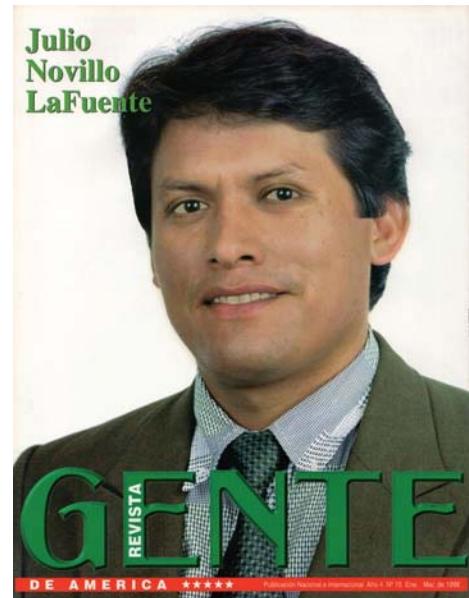
Marisol Egüez Egüez



Dr. Luis Burgos Merecido



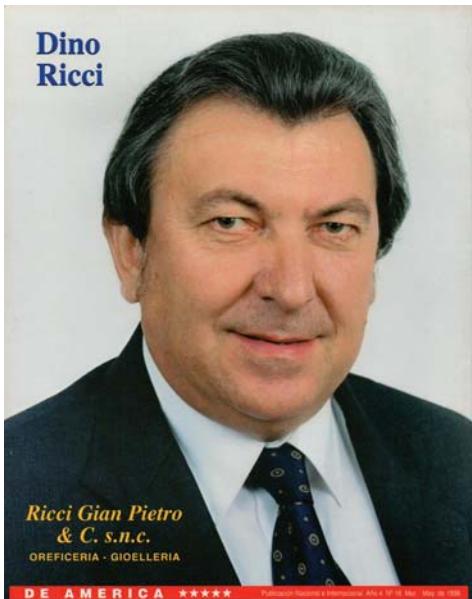
Rosa María Salazar Justiniano



Julio Novillo LaFuente



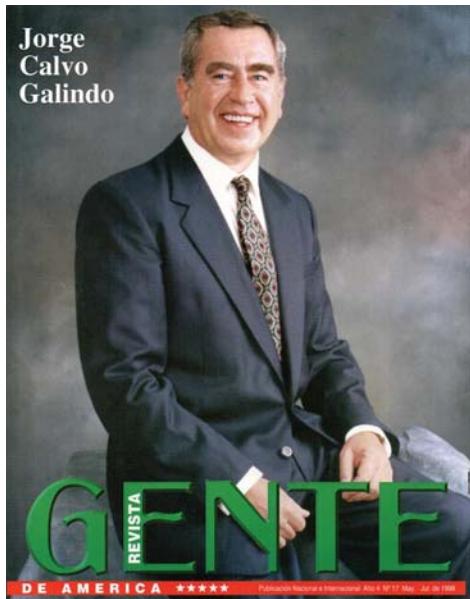
David Landau, Yolanda Medina de Landau, Sammy, Eva Sara y José Abraham Landau Medina



Dino Ricci



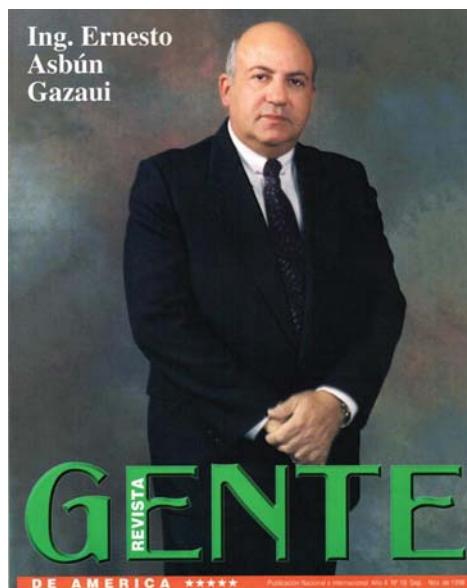
Salomé Nasica de Buchón



Jorge Calvo Galindo



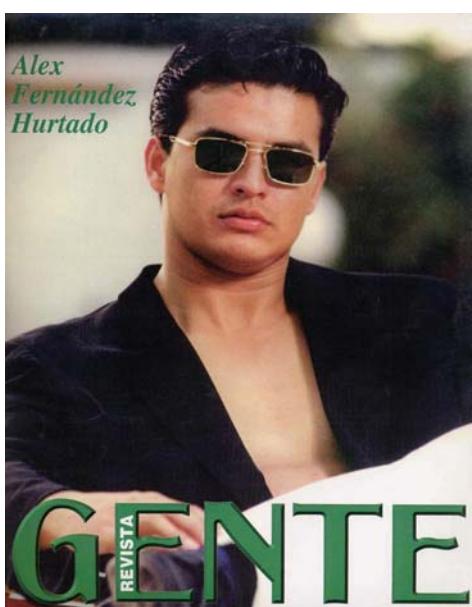
Elizabeth Avila de Benítez



Ing. Ernesto Asbún Gazau



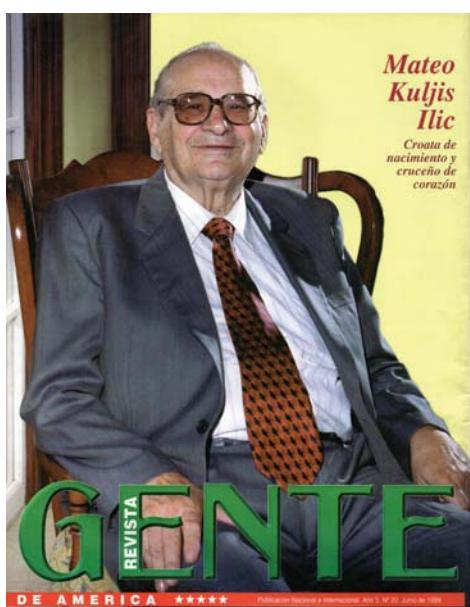
Antoinette Van Dijk



Alex Fernández hurtado

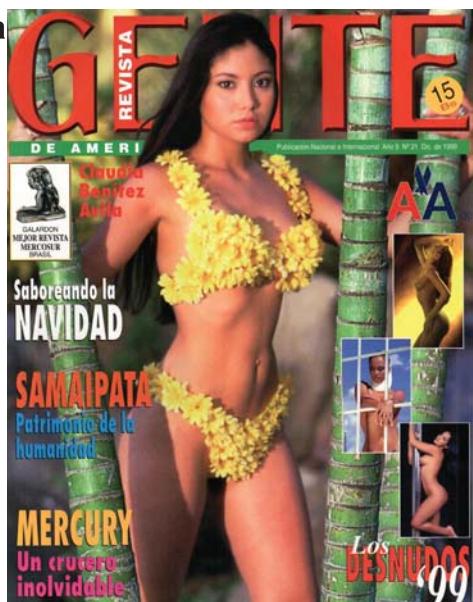


Nina Alvarez de Vaca Díez



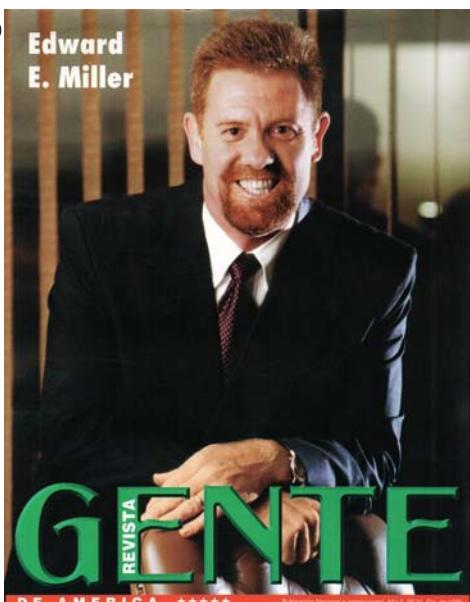
Mateo Kuljis Illic

21a



Claudia Benitez Avila

21b

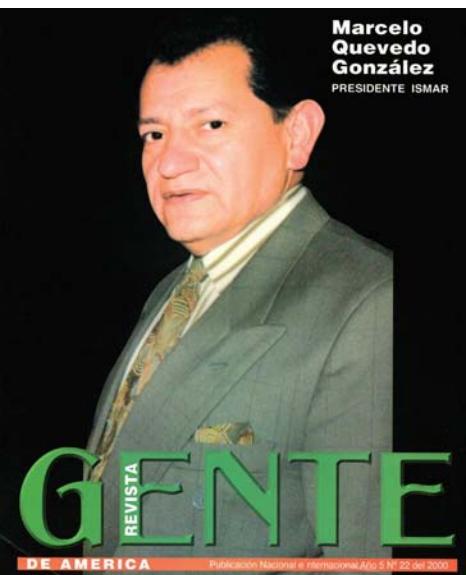


Edward E. Miller

22a



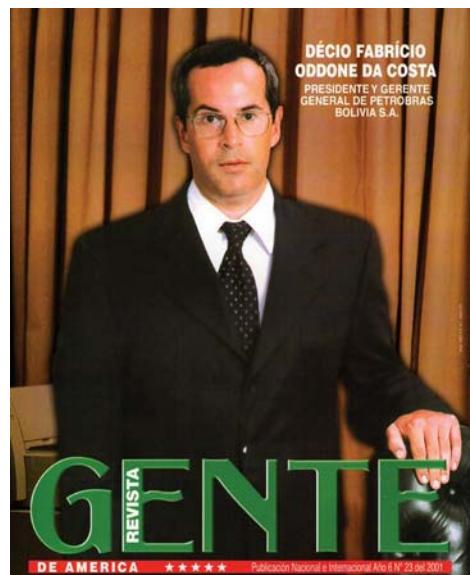
Verónica Caballero de Arias



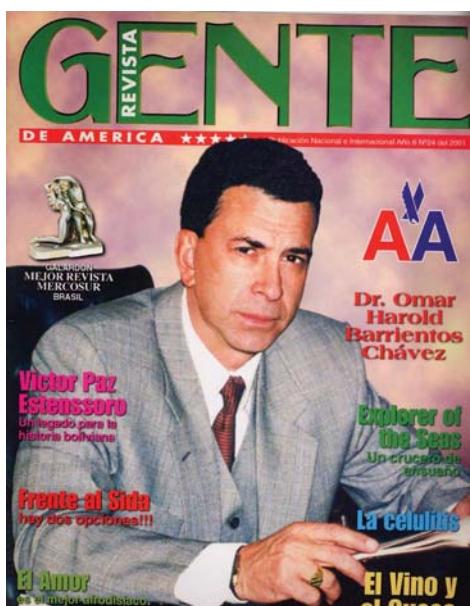
Marcelo Quevedo González



Lic. Myriam Montaño Ferrufino de Duabyakosky



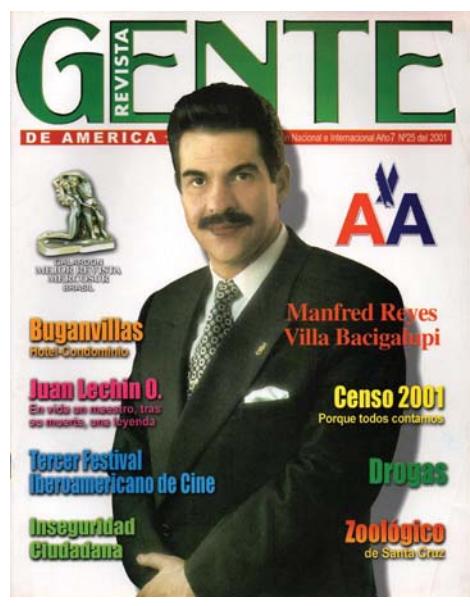
Décio Fabrício Oddone Da Costa



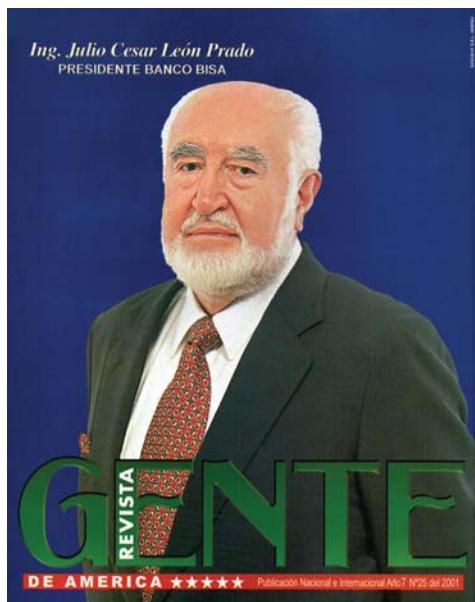
Dr. Omar Harold Barrientos Chávez



Dr. Juan Francisco Flores Ortiz



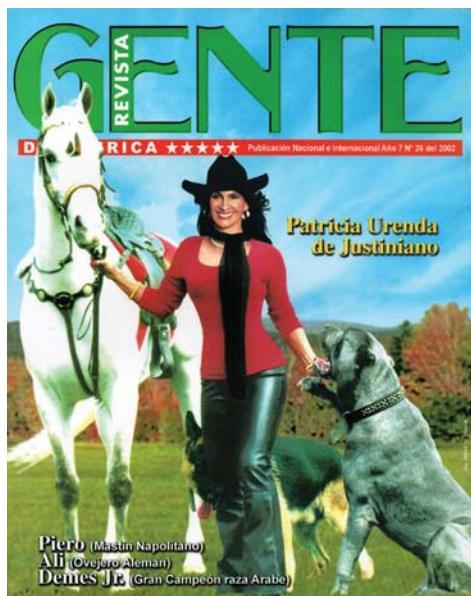
Manfred Reyes Villa Bacigalupi



Ing. Julio Cesar León Prado



Eugenio, María del Carmen y Natalie Figueroedo Burgos



Patricia Urenda de Justiniano



Dr. Pedro Rivero Mercado



Dr. Eun Shil Chung



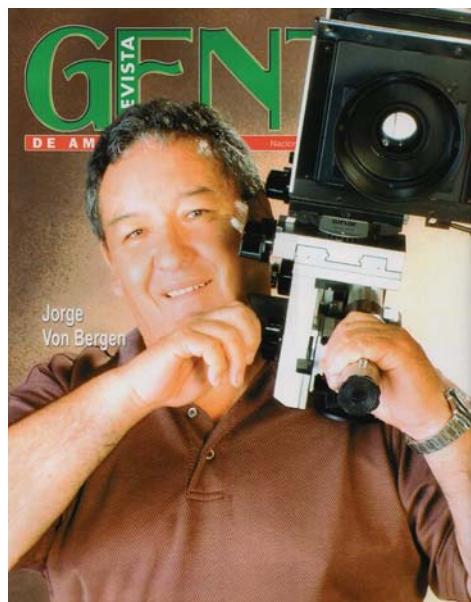
Ing. Ernesto Asbún Gazuai



Nancy Eklund Velasco



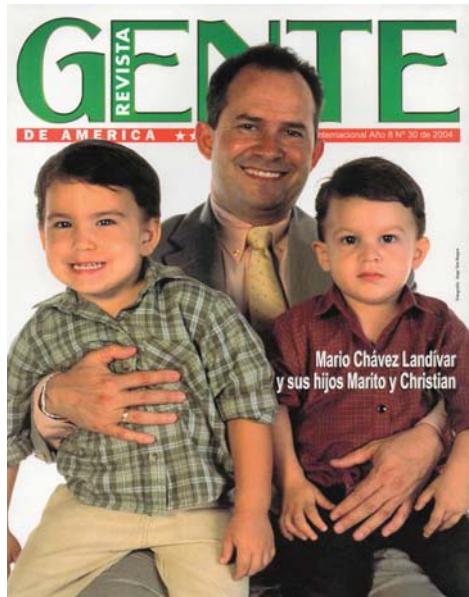
Dr. Alejandro Mansilla Arias



Jorge Von Bergen



Tania Cárdenas Ayad de Soruco



Mario Chávez Landívar



Yasminka Marinkovic Jovicevic de Jakubek



Evelyn Landívar Lavadenz



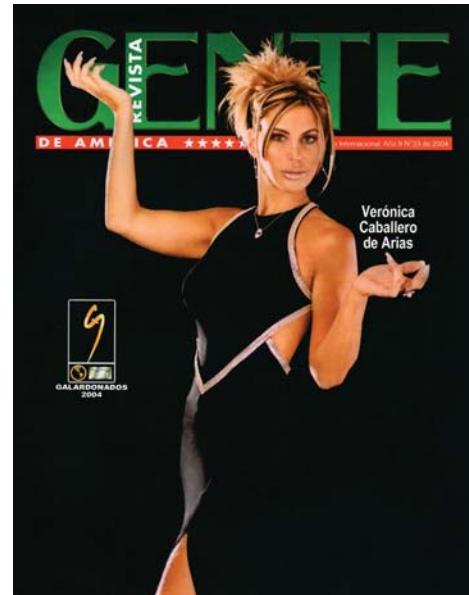
Nigel Granville Smith



Walter Ustárez Flores



Lic. Martín Dockweiler Cárdenas



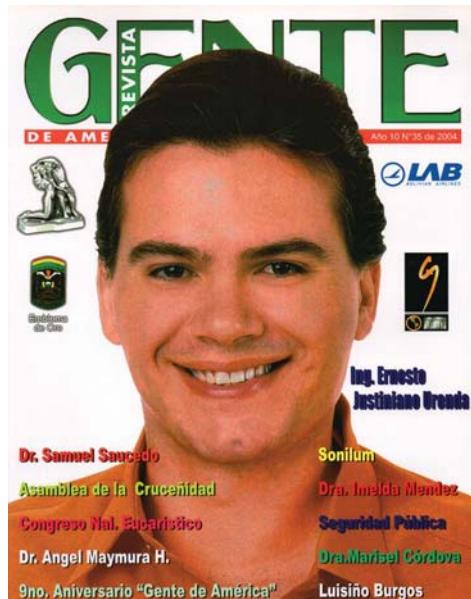
Verónica Caballero de Arias



Dr. Hormando Vaca Díez



Pierre Chain Wanna



Ing. Ernesto Justiniano Urenda



Dr. Angel Maymura Hurtado



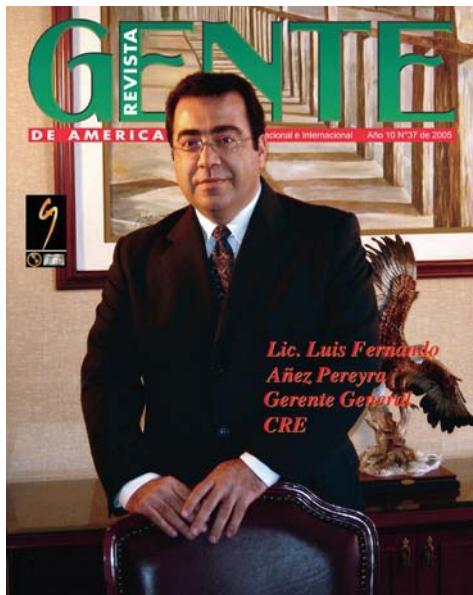
Alexis, Alex y Andrew Green



Fátima Dorys Velarde de Fernández



Lic. Luís Alberto Pacheco Castedo



Lic. Luis Fernando Añez Pereyra



Ruben Costas Aguilera



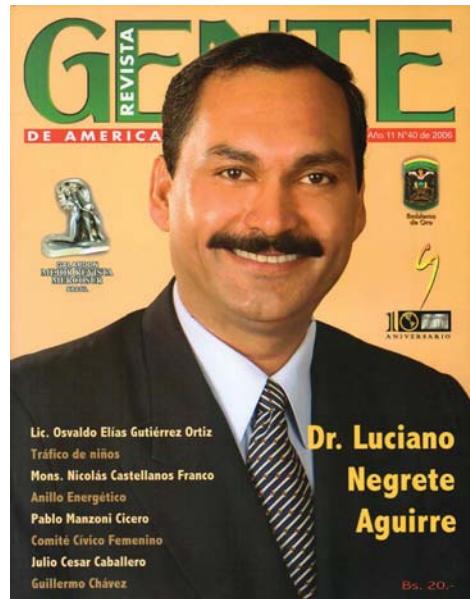
Lic. Victor Pacheco Llerena



Lic. Guillermo Morales Fernández



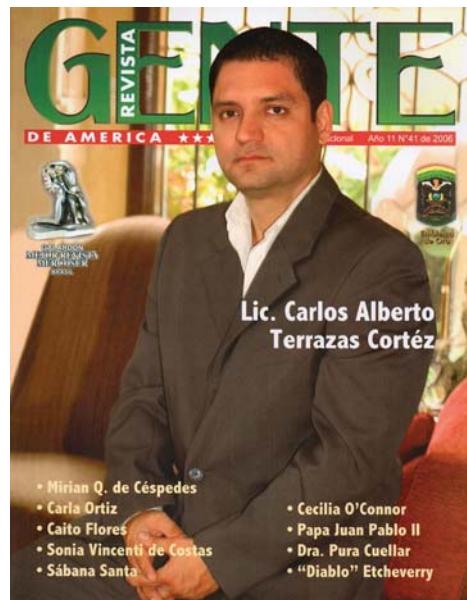
Lic. Arturo Cuéllar Urgel



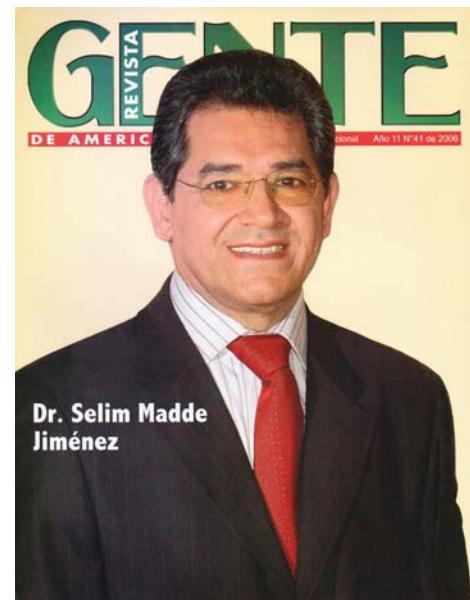
Dr. Luciano Negrete Aguirre



Cnl. Federico González Barrios



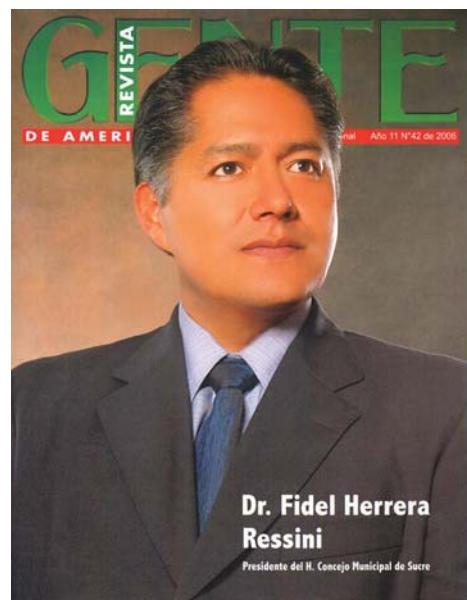
Lic. Carlos Alberto Terrazas Cortéz



Dr. Selim Madde Jiménez



Lic. Aydee Nava Andrade



Dr. Fidel Herrera



Jose María Peñaranda



Sonia Vincenti de Costas



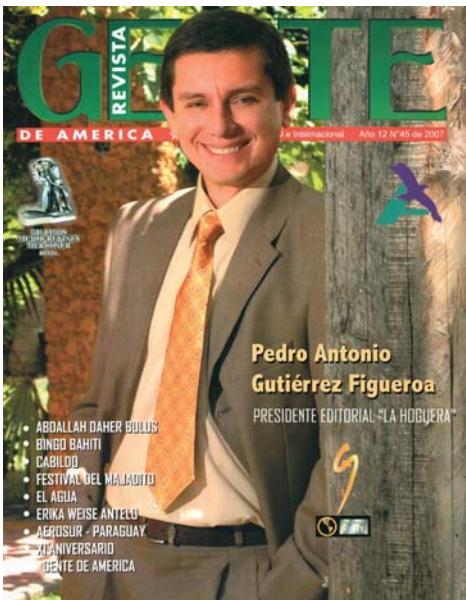
Humberto Antonio Roca Leigue



Jorge Chaparro José



Abdallah Dahir Bulus



Pedro Antonio Gutiérrez Figueroa



Gustavo Barbery Peláez



Patricia Fiaschetti Rosales



Dr. Tito Said Barzola Martinez



Wilson Roca Rodriguez, Ericka Eguez Medina, Chelsea, Chanelly y Charbelly



Lic Miguel Angel Linares Mercado



Lic. Estanislao Araúz Araúz



Nlys Ottomiel Carmona Zambrana



Luz López Jiménez



Elizabeth Ávila



Patricia Llanos de Gutiérrez



Cinthia Vilagut de Salvatierra



Gral. Luis Trigo Antelo



Alfonso C. Rey



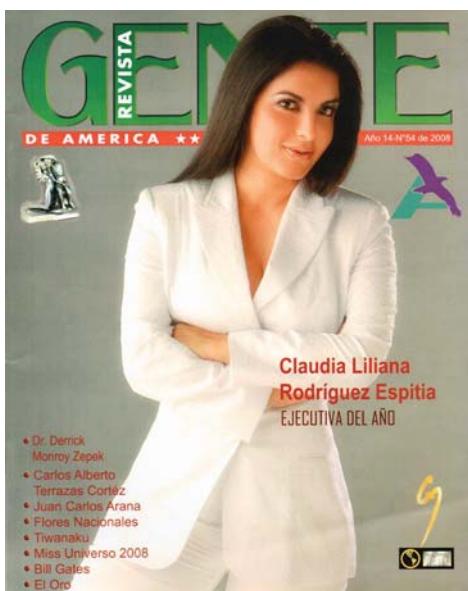
Ing. Gary Medrano Villamor



Norma Eugenia Peredo de Hurtado



Emma Vercellesi Rossi



Claudia Liliana Rodríguez Espitia



Dr. Derrick Monroy Zepek



Arq. Ronald Velarde Rosauro



Fatima Justiniano Galvis



Ing. Humberto Antonio Roca Leigue



Dr. José María Peñaranda



Lic. Martha Patricia Rojas Hurtado



Juan Evo Morales Ayma



María Hilda Saucedo Jiménez



Dra. Fatima Dory Velarde de Fernandez



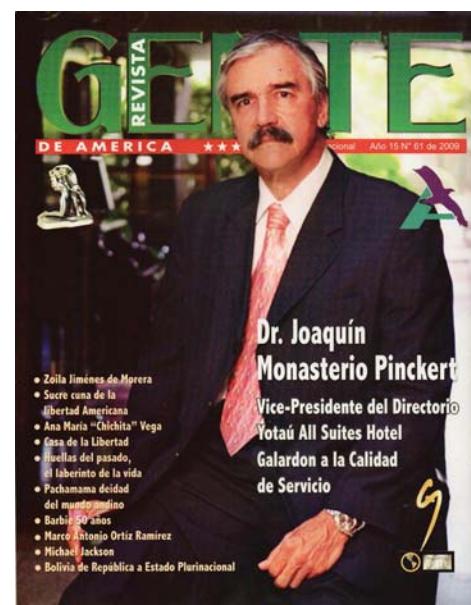
Jorge Núñez del Prado Arana



Pietrine Wazilewski



Zoila Zubieta Jiménez de Morera



Dr. Joaquín Monasterio Pinckert



Dr. Carlos Romero Bonifaz



Betty del Rosario Arias Rivero



Victor Hugo Jiménez Aponte



Eduardo Ponce Guzmán



María Hilda Saucedo Jiménez



Ronald Arteaga Fernández



Dr. Cliver Rocha Rojo



Cnl. DESP. Lily Cortez Ávalos



Davinia Fernández



Miriam Quiroz



Rubén Costas Aguilera



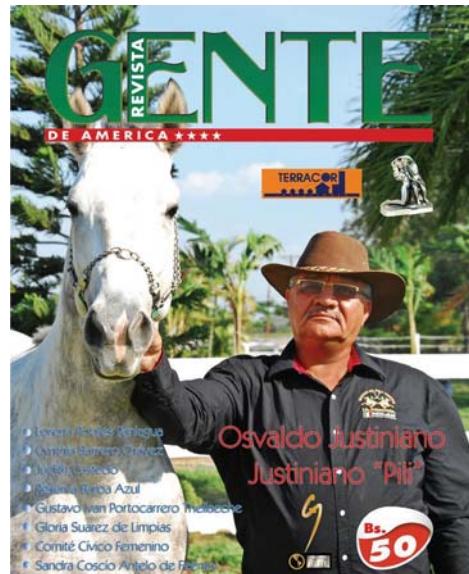
Mario Herrera Sánchez



Gral. Sup. Lily Cortez Ávalos



Ing. Joaquin Banegas Cirbian



Osvaldo Justiniano Justiniano



Lorena Robles Paniagua



Mirian Aquino Alanes



Jorge Jimenez Velasco



Dr. Mira Salguero Palma

EDITORIAL

REVISTA GENTE

DE AMERICA

★★★★★



*20 Años de insuperable
trayectoria*

Revista Gente de America - Roxana Glamour - Penelope - Reporte Medico - Sociales VEO
Agropecuaria en Acción - Actualidad Diseño y Forma - Política en Acción - Gente DXTVA - FullCar
Así es mi Tierra - Niños de America - Gente Activa - Gente Ferial - Niños de America - Gente de Fé



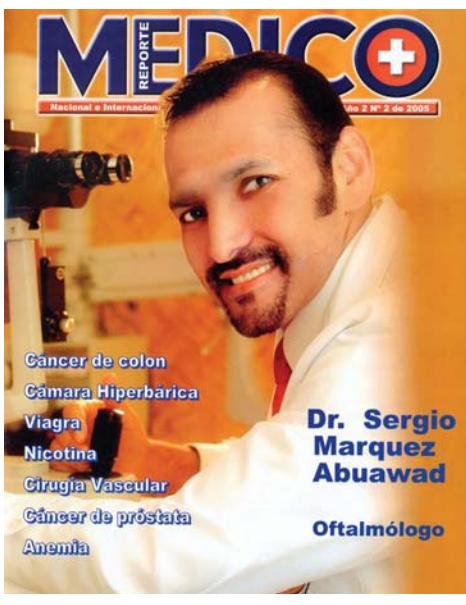
Dr. J. Edgar Sempértegui Soria



Dr. Carlos Ruiłowa Contreras



Dr. Tito Said Barzola Martinez



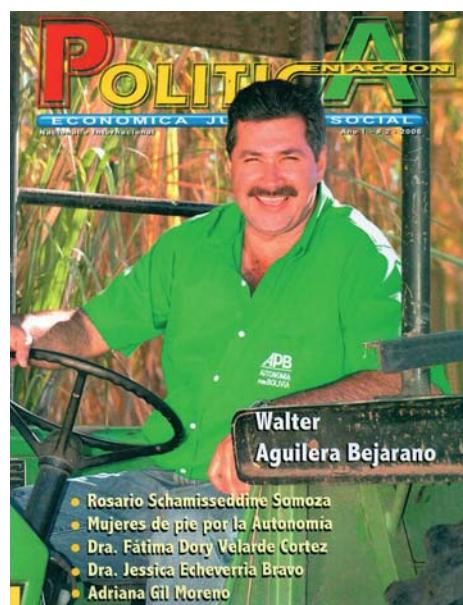
Dr. Sergio Marquez Abuawad



Gabriela Suárez Saucedo



Lic. Rosendo Barbery Paz



Walter Aguilera Bejarano



Juan Evo Morales Ayma



Miguel Cirbián Gutierrez



Lic. Oscar Coronado Espinoza



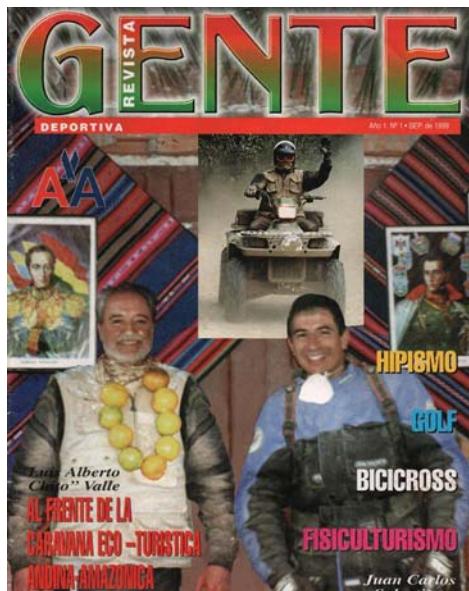
Lic. Carlos Zabala Oliva



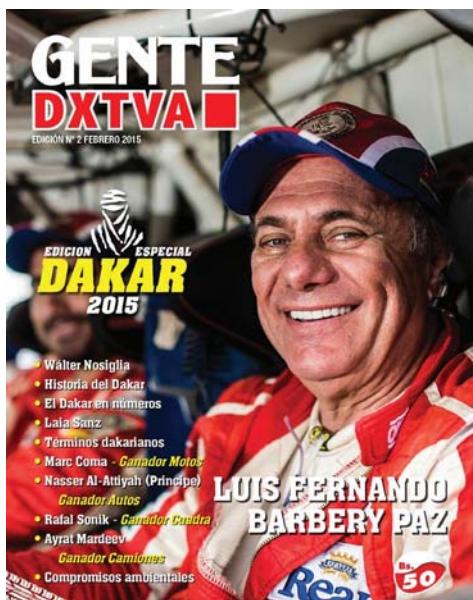
Lic. Hoggier Hurtado A.



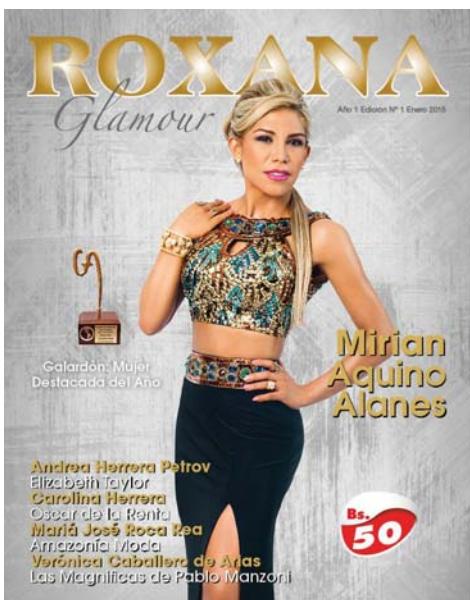
Lic. Miguel Angel Linares Mercado



Luis Alberto "Chito" Valle y Juan Carlos Salvatierra



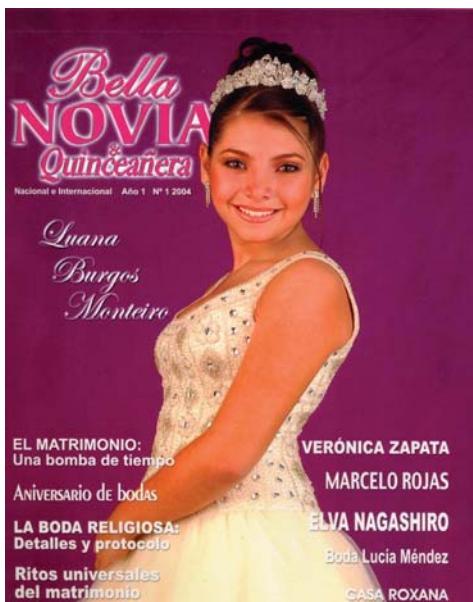
Luis Fernando Barbery Paz



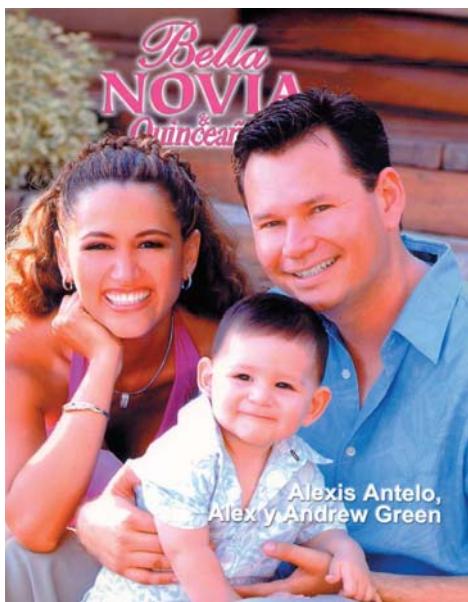
Mirian Aquino Alanes



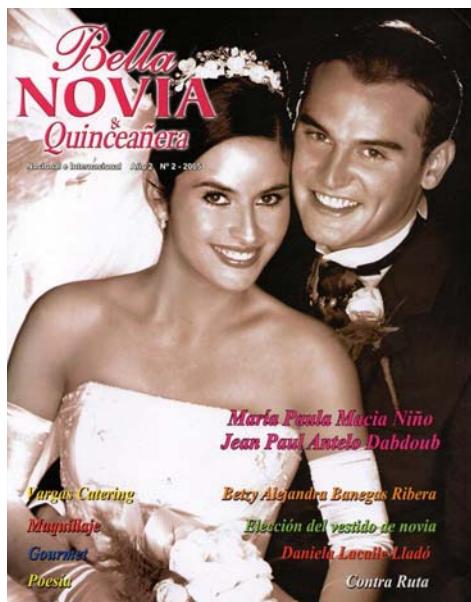
Antoinette Van Dijk



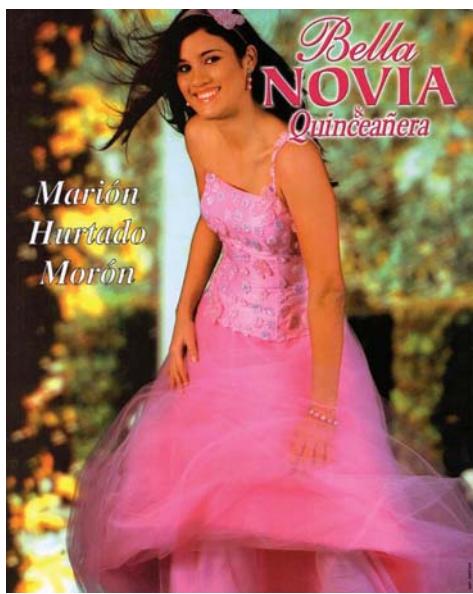
Luana Burgos Monteiro



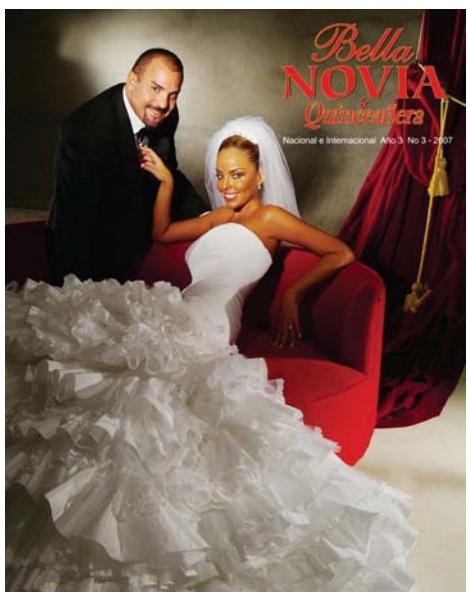
Alexis Antelo, Alex y Andrew Green



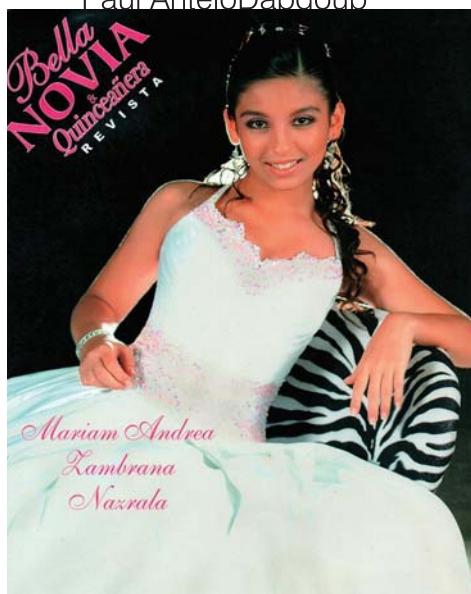
Maria Paula Macia Niño y Jean Paul Antelo Dabdoub



Marión Hurtado Morón



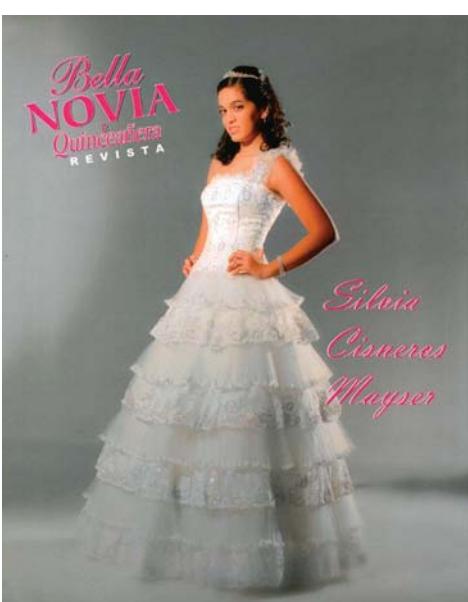
Claudia Nataly Bascopé Pino y Richard Anthony Conlon



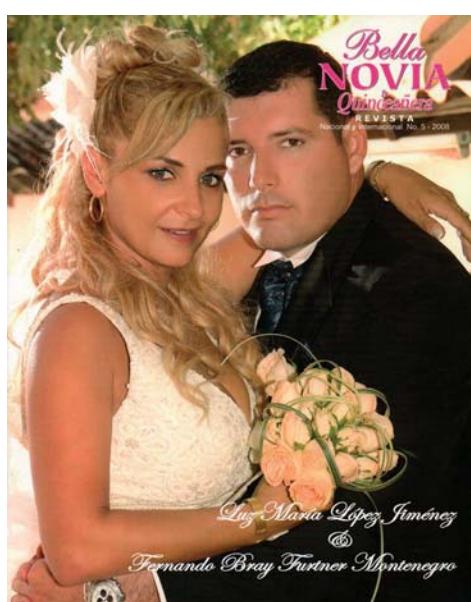
Mariam Andrea Zambrana Nazrala



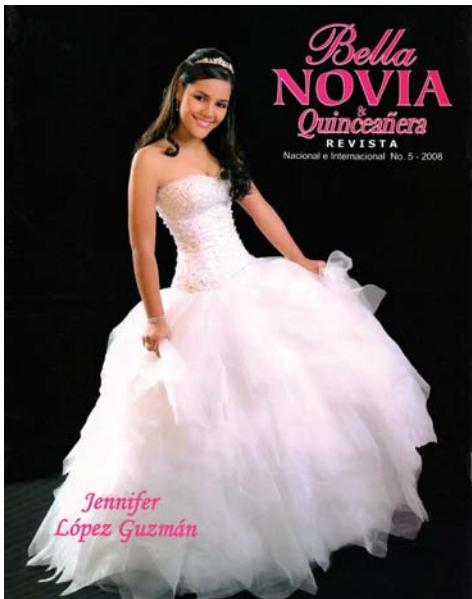
Ericka Ivana Gutiérrez Llanos y Francesco Volpe



Silvia Cisneros Mayser



Luz María López Jiménez y Fernando Bray Furtner Montenegro



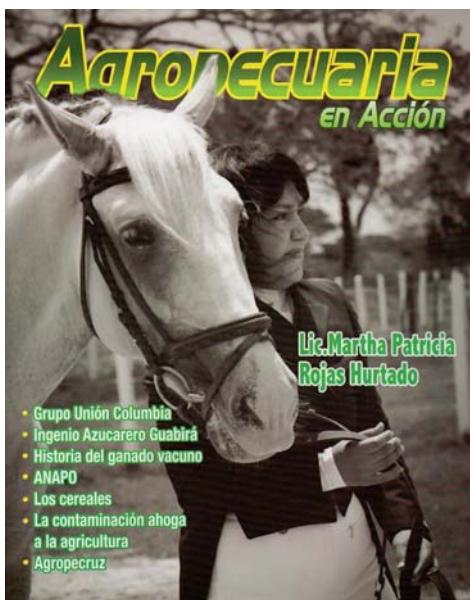
Jennifer López Guzmán



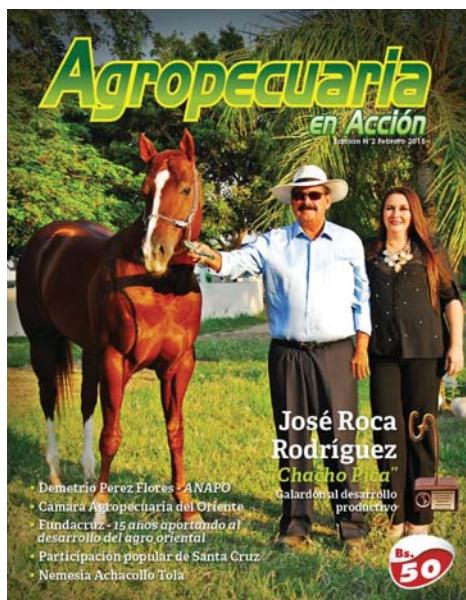
Jean Carla Salvatierra Ribera



María Irene Squillaci Sández



Lic. Martha Patricia Rojas Hurtado



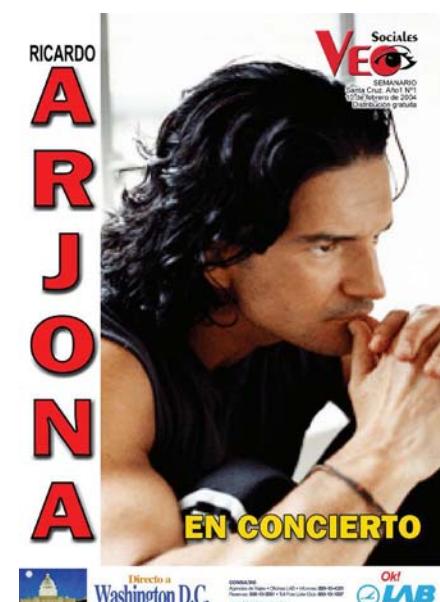
José Roca Rodríguez



Ing. Mario Foianini Lozada



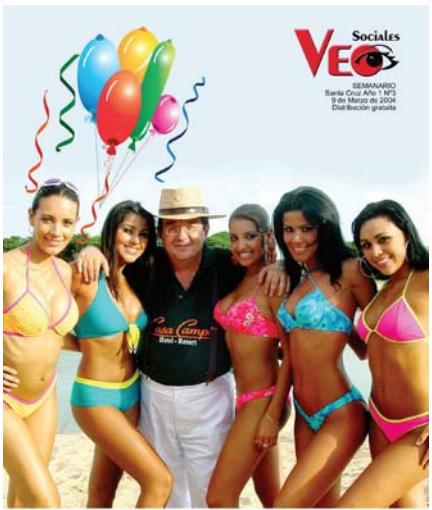
Oscar, Marco, Mario y Angelo Foianini Landivar



Ricardo Arjona



Rosita Hurtado



Arica

CONSULTAS

Agencias de Viajes y Oficinas 400-10-4201

Reservas 800-10-2001 • Tel. Free Line Club 800-10-1987

www.adaltours.com.bz

Lloyd te lleva con las mejores tarifas

 **LWB** Lloyd Webber Boletería

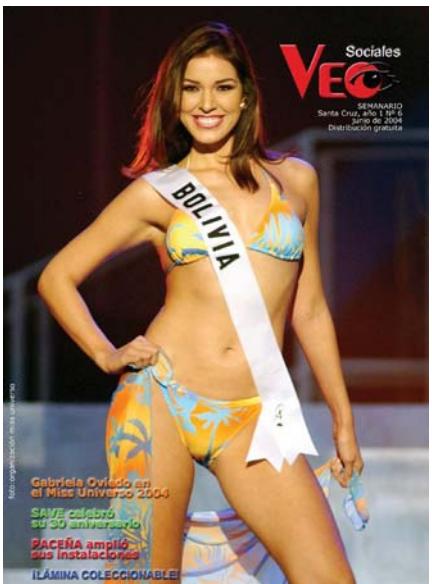
Aldo Peña



Sandra Rivero de Castedo



Nicole Camacho Weise



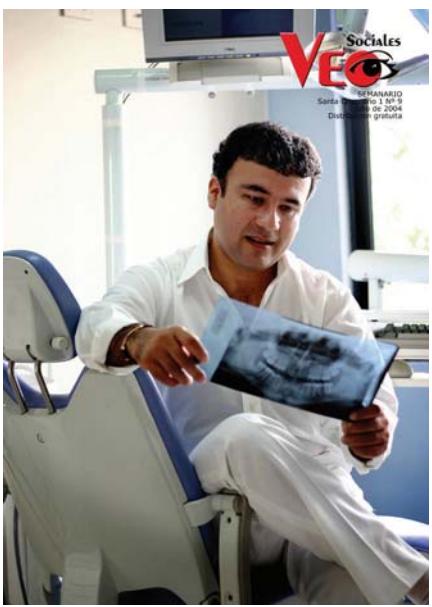
Gabriela Oviedo



Magdalena De Deseo y José Carlos Aguilera



Sin Bandera



Juan Carlos Gamarra Portal



Décio Fabricio Odonne Da Costa



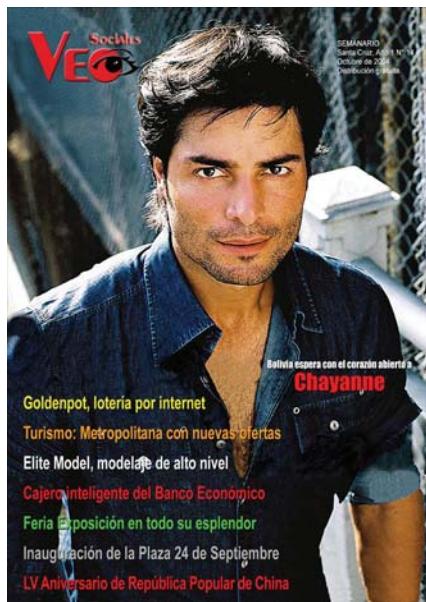
Andrea Abudinen



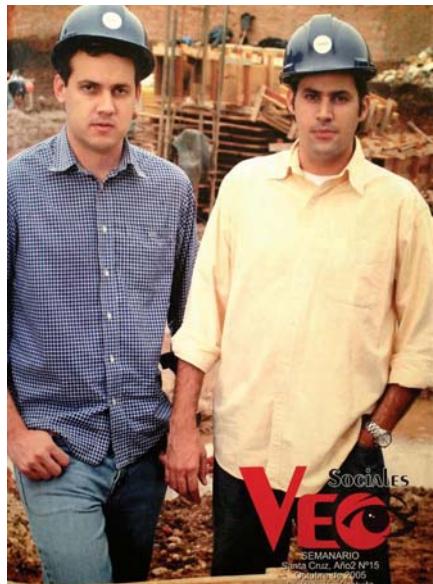
Roxana Mendez Castedo



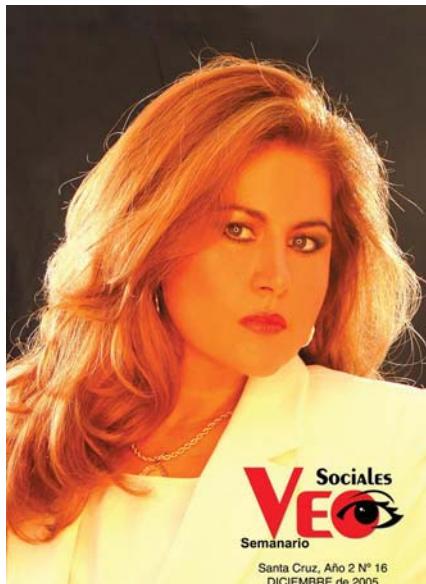
Martín Dockweiler



Chayanne



Rodrigo Suárez Morey y Juan Carlos Antelo Justiniano



Jacqueline Añez de Gonzales



Nlys Ottomiel Camora Zambrana



Gloria María I

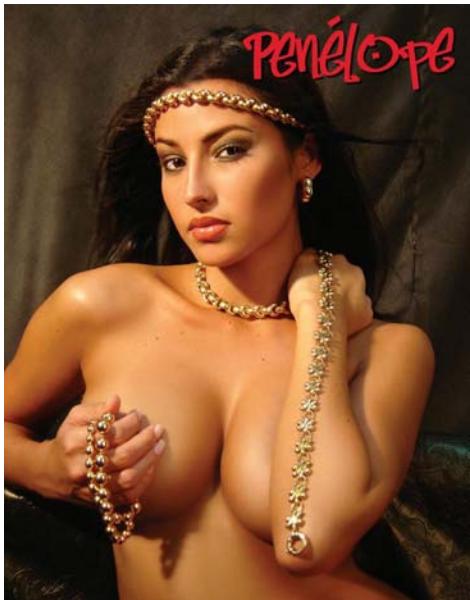


Luz María López Jiménes
Fernando Bray Furrer Montero

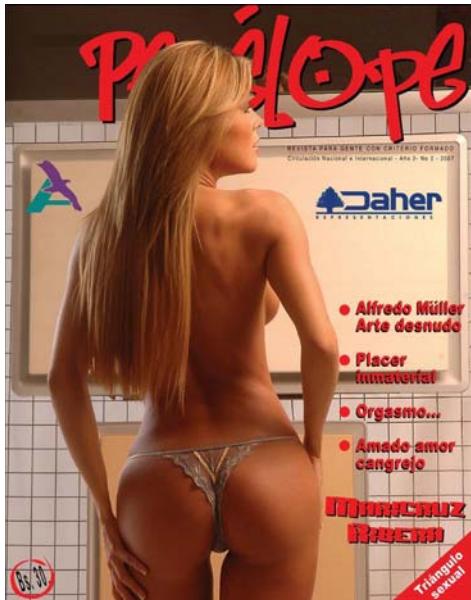


Lic. Martha Patricia
Rojas Hurtado
Empresaria del Año 2009

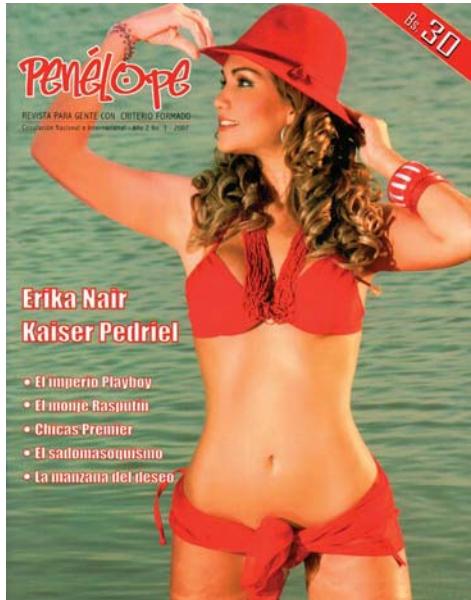
Lic. Martha Patricia Rojas
Hurtado



Luana Burgos Monteiro



Maricruz Ribera



Erika Nair Kaiser Pedriel



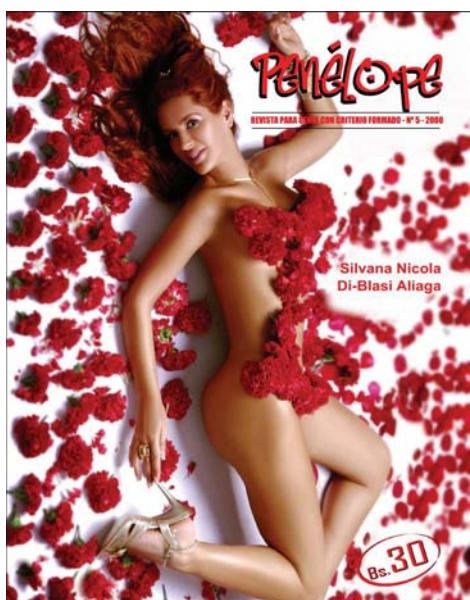
Karin Rocha Ribera



Emily Fernandez Rojas



Melissa Mendoza Banegas



Silvana Nicola Di-Blasi Aliaga



Zoila Zubieta Jiménez de Morera



Erika Kaiser Pedriel



Botox Capilar



Antes

Después

Desde Europa llega el famoso **BOTOX CAPILAR** que esta causando sensación

Puro en aminoacidos, proteinas, y keratina

Especial para cabellos:

Teñidos

Planchados y/o alisados

Frizzados

Devolviendo la:

Luminosidad

Elasticidad

Juventud

LACIO
X 3 Meses

Apto para **TODAS** las edades

Te esperamos en nuestras sucursales

Calle Moldes esq. Potosi 441
3-338363

Av. Roca y Coronado, Edif. Murano
frente al hotel Buganvillas
3-288367



Dr. Rubén Poma Rojas

“JENECHERU” - EL FUEGO
QUE NUNCA SE APAGA

Para los bolivianos Rubén Poma Rojas es sinónimo de cultura en nuestro país.

Es un hombre lleno y rico en conocimientos sobre Antropología y Comunicación haciendo de su vocación su mejor arma para conquistar el éxito y reconocimiento a nivel nacional e internacional, conservando la sencillez y humildad.



Galardón a la cultura



Rubén Poma Rojas, tiene sus orígenes en el Chaco Boliviano, es un amante apasionado de la cultura boliviana. Se considera un viajero empedernido desde niño, donde descubrió su gusto por lo desconocido, por las expresiones culturales, por el desarrollo y cambios que tiene la sociedad.

Prestó su servicio militar en "Palmar Chico", Regimiento Aroma de Caballería. Al pasar el tiempo llegó al departamento de Santa Cruz con toda su familia, realizando en el municipio de Camiri sus primeros trabajos radiales. Luego se mudó a la capital cruceña a continuar con sus trabajo en radio, justamente trabajando para "Radio Centenario" y de esa manera continuó su trabajo en otros medios, donde tuvo la gran dicha de conocer a gran-

des artistas, entre ellos están: Leonardo Fabio, Roberto Carlos, Sandro "El gitano", Palito Ortega, Leo Dan, como artistas internacionales, pero también están los artistas nacionales como ser, El Trio Los Panchos, Pedro Flores, la inolvidable voz y talento de Gladis moreno y Los Cambitas.

"Yo hacía un programa auditorio promoviendo la parte artística cultural. Ese es mi inicio" recuerda con gran emoción Rubén Poma.

Realizo estudios superiores en Antropología, Derecho y Comunicación Social. Es el creador y director del exitoso programa televisivo "JENECHERÚ" emitido desde la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Su trabajo ha sido reconocido por la Fundación "Manuel Vicente Ballivian, 1987"; también por el Ministerio de Educación y Cultura en el año 1989.



Antropólogo y Comunicador Social por vocación

“Lo que hay que buscar en uno mismo es el don que uno tiene. Desde niño sentado en un banco escuchaba radio, desde ahí fui tomando ese espíritu comunicador. Al transcurrir mi vida y ejerciendo la comunicación, pasé a leer y redactar informativos, así me fui enamorando cada vez más y más de lo que hacía. Cuando visitaba una comunidad descubría cosas que nunca me habían enseñado en el colegio, entonces eso fue lo que me introdujo a la antropología, comencé a ver desde otro punto de vista al guaraní y

a otros pueblos indígenas queriendo entender el porqué de esas diferencias de nombre entre personas casi similares en cultura. Después tuve que especializarme en la parte turística y naturalmente en la parte social aunque una cosa que he tenido desde un principio en mi vida profesional, es el desarrollo y capacitación sobre el desarrollo humano, es decir, el preparar conferencias para grupos de las comunidades donde yo llegaba y procuraba intercambiar criterios con la gente respetando sus elementos culturales”. De esta manera nos comenta su pasión por lo que hace y desarrolla en su vida laboral.

“Lo que hay que buscar en uno mismo es el don que uno tiene”



El Dr. Rubén Poma es un participante activo para erradicar el analfabetismo en Bolivia

JENECHERÚ, mayor éxito profesional

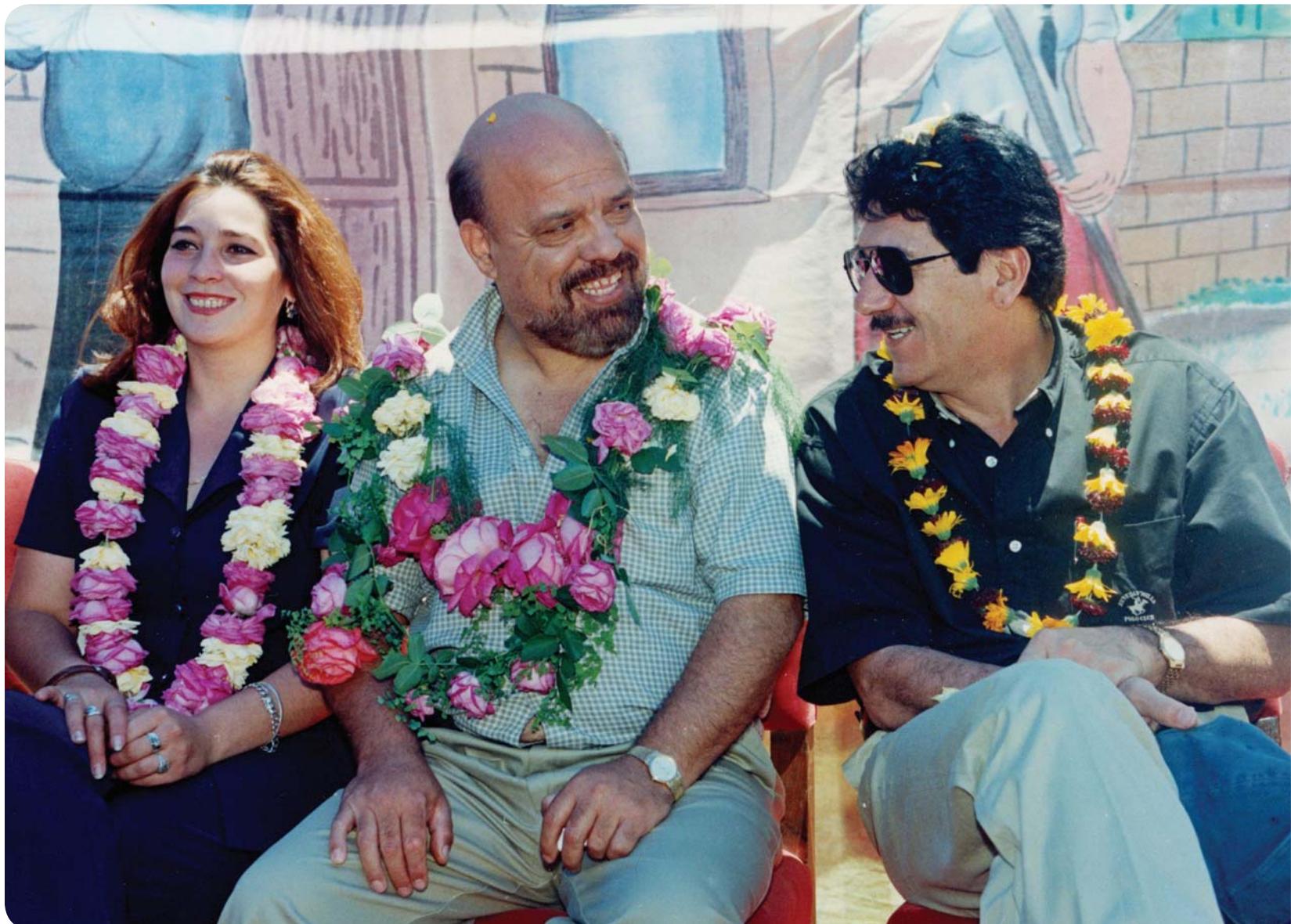
“JENECHERÚ” es uno de los más importantes programas que ha tenido la televisión boliviana mediante el cual hemos podido conocer y apreciar de manera profunda a nuestro hermoso país, Bolivia.

La palabra “JENECHERÚ” posee muchos significados pero solamente una filosofía; es el fuego de donde nace la luz y el calor, es esa luz de esperanza y el calor de los sentimientos por el lugar de nuestras raíces.

Es un proyecto televisivo que se encuentra en el área de la comunicación

social, educativa, cultural y turística para ayudar a que la población boliviana conozca su propio país, sus fronteras y su gente, siendo un país multicultural.

Este exitoso programa nace gracias a la invitación dirigida al Dr. Rubén Poma Rojas por parte del Director de Canal 11 en ese entonces era Jorge Gil, juntamente con el apoyo de muchas personas de las cuales este gran hombre recuerda con mucho cariño, entre ellos se encuentran: el Dr. Hernando Sanabria gran historiador y antropólogo, Noel Kempff Mercado que colaboró mucho con el tema del medio ambiente, fauna y flora boliviana,



también está Enrique Kempff Mercado que dio su aporte con la poesía, entre otros. La idea central del programa es dar a conocer a esta tierra boliviana con toda su diversidad cultural.

Absorbió todo ese conocimiento emitido por estos profesionales ya mencionados, compartiendo con las demás personas, porque el comunicador es un puente entre el especialista y el pueblo, mientras más puente lleguemos a ser tendremos gente con un mayor nivel de vida acompañado de una riqueza cultural.

Para el Dr. Poma, este programa televisivo es una parte de su vida en la que guarda una gran cantidad de sentimientos y cariño por todo el es-

fuerzo que coloca en este proyecto y sobre todo el amor que tiene a la tierra que lo vio nacer.

"Yo aprendí una cosa en la vida. En mi caminar no solamente por Bolivia sino por el mundo, yo poco miro el pasado o vivo en el pasado, siempre estoy proyectando hacia adelante" con estas palabras hace referencia a su nuevo proyecto para el programa JENECHERÚ, que se adentra a la era tecnológica en la que actualmente nos encontramos inmersos y la cual nos ha beneficiado en la manera de comunicarnos. Esta idea surge gracias a Iván López, primo del Dr. Rubén Poma, que es Ingeniero en Sistemas, quien fue el impulso para que el programa televisivo llegue a formar

"Yo aprendí una cosa en la vida. En mi caminar no solamente por Bolivia sino por el mundo, yo poco miro el pasado o vivo en el pasado, siempre estoy proyectando hacia adelante"



parte de la plataforma de internet, consiguiendo ser una gran experiencia para su director.

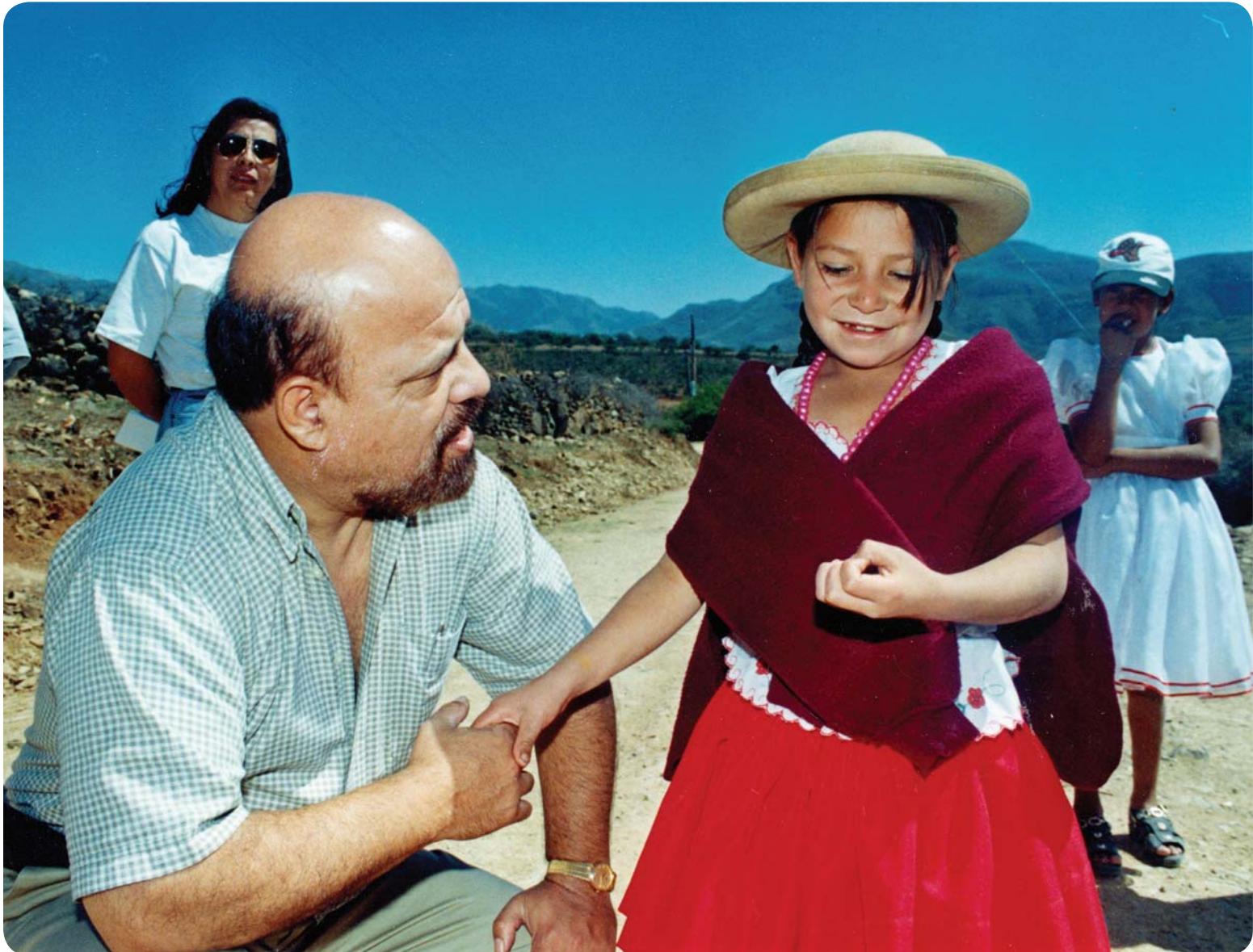
Las redes sociales son un elemento muy importante a diferencia de los canales abiertos aquí en Bolivia. "Cuando la persona está fuera del país recién valora su cultura, el de allá está sediento y usted tiene que poner agua en el pauro, ese pauro son las redes sociales". Es la frase con la que justifica el uso de la tecnología como nuevo emprendimiento para mostrar en el exterior su trabajo televisivo.

Incursiona en la política y la educación

El Dr. Rubén Poma Rojas, también forma parte de lo que es la política

partidaria llegando a obtener el cargo de Ministro de Viviendas, cuando postuló al cargo de Senador por el departamento de Santa Cruz. Esta postulación se hizo realidad gracias a la invitación que recibió por parte del partido UCS que existía en aquellos tiempos, donde desarrolló su papel como funcionario público al servicio de los demás.

"Ama a tu próximo como a ti mismo. Esa sería la verdadera forma de hacer política partidaria", con esta frase breve pero con un gran significado hace manifiesto sobre cómo deberían actuar los políticos en nuestra actual sociedad, aplicando la sencillez y la solidaridad para gobernar de una manera correcta preocupándose por el bienestar de nuestro país.



En su larga trayectoria como profesional también ha realizado un gran aporte a la educación en nuestro país y porque no decirlo también en el exterior, llegando a eventos en Berlín y países como España.

Ha visitado colegios y universidades donde ha llegado a realizar grandes conferencias compuestas por diferentes temáticas pero siempre enfatizando y haciendo resaltar todo el turismo que existe en Bolivia. En sus conferencias ha llegado a reunir e incluso a superar las doscientas mil personas, llegando a tener un gran éxito. Rescatando de esta gran persona, la sencillez, la humildad y la actitud con la que asume cada reto que traza en la vida.

Entre sus nuevos retos se encuentra la implementación de nuevas tecnologías dándole un uso eficiente para emitir mensajes llenos de profundidad y no que sean mensajes llenos de vanidad y egoísmo, siempre utilizando lo bueno para el crecimiento de su gran proyecto que ya todos conocemos "JENECHERÚ".

Un mensaje muy profundo

"dar es mejor que recibir pero para nosotros es mejor recibir que dar" con esto el Dr. Rubén Poma Rojas, nos dice que como seres humanos debemos ser más solidarios con los demás para que exista un bien común manteniendo nuestra identidad como personas, viviendo en sencillez y humildad.

"Dar es mejor que recibir pero para nosotros es mejor recibir que dar"



Importadora boliviana de carpas



CARPAS AL POR MAYOR Y MENOR



Representantes y distribuidores para todo Bolivia

LOCOMOTIVA
Industria Brasilera

www.imbolcarp.com

**CARPAS Y ROLLOS: LONA LEVE
ENCERADO LONA-8 LONIL DOUBLE FACE**



Calle Saturnino Saucedo # 2700
Ventas: svalverde@imbolcarp.com
Santa Cruz de la Sierra- Bolivia

3464250 Fax: 3-533967



GRAS

SAN EXPEDITO



Cuidamos lo mejor que tenemos

LA REGULACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS

es nuestra tarea para el desarrollo de Bolivia



GENTE

REVISTA

DE AMERICA

Año 20 N° 72 2015



Mejor revista del
mercosur



Gobernadora Ruth Lozada Añez

PRIMERA MUJER AL MANDO DE LA
GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

- Dr. Mirael Salguero Palma
- Dr. Rubén Poma Rojas
- Antecedentes Historicos

“El mar boliviano”

- Gente de America

20 años de trayectoria

